

MALTRATO Y PROTECCIÓN

Informe OIA-A 2024

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 3

Título: MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIA-A 2024

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 3

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Berta Ruiz Benítez (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Granada, Septiembre 2024



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ÍNDICE

RESUMEN.....	2
MALTRATO INFANTIL.....	5
Notificaciones de maltrato infantil en España.....	5
Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía.....	9
Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18.....	9
Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA).....	14
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.....	20
Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares.....	20
Víctimas mortales de violencia de género.....	21
Orfandad por violencia de género.....	23
Menores de 18 años denunciados y condenados por violencia de género.....	25
Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual.....	26
Personas de 14 a 17 años detenidas por delitos contra la libertad sexual.....	30
Victimizaciones por delitos de odio.....	31
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA.....	33
Tutelas.....	33
Acogimientos residenciales.....	35
Acogimientos familiares.....	38
Guardas con fines de adopción.....	45
Propuestas judiciales de adopción nacional.....	48
Adopciones nacionales.....	49
Adopciones internacionales.....	51
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	53

RESUMEN

El cuaderno Maltrato y Protección forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. El objetivo del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía con esta serie es dar a conocer la situación de la población menor de 18 años en dicha comunidad autónoma, a partir de una serie de indicadores y datos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas.

En esta publicación se analizan importantes problemáticas como el maltrato infantil, la violencia de género, la violencia sexual contra la infancia y las victimizaciones por delitos de odio. Se aborda asimismo la atención en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía de niñas, niños y adolescentes bajo tutela, en acogimiento residencial, en acogimiento familiar o en procesos de adopción.

Según el el Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil, en España se registraron 29.770 notificaciones de sospecha de maltrato infantil en 2022, con una tasa de 396,6 notificaciones por cada 100.000 personas menores de 18 años. Supone un incremento del 38,3% respecto al año anterior (en 2021 se registraron 21.521 notificaciones). El 53,3% de dichas notificaciones estaban referidas a chicos (15.880); en cuanto a la edad, el 31,1% de las notificaciones estaban referidas a personas de 11 a 14 años y el 26,8% a personas de 14 a 17 años.

Para estimar el maltrato infantil intrafamiliar en Andalucía se dispone tanto de las líneas telefónicas habilitadas como canales de denuncia para la población general como del Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), donde las y los profesionales pueden notificar posibles situaciones de maltrato en la infancia y adolescencia.

En SIMIA se han registrado 10.787 notificaciones de maltrato infantil en 2023, lo que supone un descenso del 10,3% respecto a 2022 (12.048). En el 51,0% de estas notificaciones las víctimas son niños o chicos y en el 49,0% son niñas o chicas. Según edad, un 27,6% de estas notificaciones hacen referencia a niños y niñas de 0 a 5 años y un 27,0% a chicos y chicas de 10 a 13 años. En cuanto a la gravedad, un 51,9% de las notificaciones se refieren a maltrato grave y un 48,1% a maltrato leve-moderado. Entre las provincias andaluzas, Sevilla (24,4%), Málaga (19,5%) y Granada (11,9%) registran el mayor número de notificaciones. En cuanto a la tasa de notificaciones, Huelva (81,21) y Almería (80,97) son las que cuentan con una proporción mayor de notificaciones por cada 10.000 niños, niñas y adolescentes censados en la provincia. El tipo de maltrato infantil que más común en las notificaciones recogidas durante el año 2023 es la negligencia (83,0%), seguido del maltrato emocional (78,8%). La violencia sexual está presente en un 25,2% de las notificaciones.

Por otro lado, en 2023 hay en Andalucía 153 chicas menores de 18 años con una orden de protección o medidas cautelares por ser víctimas de violencia de género, un 25,4% más que en

2022. Estas chicas suponen el 23,1% de las víctimas de violencia de género menores de 18 años con orden de protección en España. Además, hay 352 personas menores de 18 años que pueden ser hijas, o estar en guarda / custodia o convivir con mujeres víctimas de violencia de género y, por tanto, también son víctimas de esta violencia y cuentan con medidas de protección o medidas cautelares, un 55,8% más que en 2022.

De enero de 2014 a agosto de 2024 fueron asesinados por violencia de género 8 niños, niñas o adolescentes en Andalucía y 57 en España; el padre biológico fue el autor de la gran mayoría de estas muertes. Además, de 2014 a 2023 se quedaron huérfanos (de madre) por violencia de género 86 niños, niñas y adolescentes, el 22,1% de las personas menores de edad huérfanas por este motivo en España.

En 2023 se han registrado 1.567 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos contra la libertad sexual en Andalucía, un 8,7% más que en 2022. Las victimizaciones de personas menores de 18 años suponen el 44,8% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de personas de todas las edades en esta comunidad autónoma. En cuanto al tipo, 890 victimizaciones de menores de 18 años lo fueron por agresiones sexuales sin penetración y 182 por agresiones sexuales con penetración. En todas las provincias las agresiones sexuales con y sin penetración son la causa de más de la mitad de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes. Huelva y Granada han sido las provincias con mayor proporción de agresiones sexuales sobre el total provincial de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años.

Por otro lado, entre 2014 y 2023 se registraron en Andalucía 274 victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos de odio, el 13,8% de las victimizaciones de este tipo en el país. Más de la mitad de estas victimizaciones en la comunidad autónoma se han producido por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género.

A 31 de diciembre de 2023 hay en Andalucía 5.091 niñas, niños y adolescentes bajo tutela del Sistema de Protección de Menores, un 3,3% más que a finales del año anterior. Están tuteladas 3,3 de cada 1.000 personas menores de 18 años en la comunidad autónoma. Son niños el 55,2% y niñas el 44,8% de estas personas tuteladas. Las provincias con mayor número de tutelas son Cádiz, Málaga y Sevilla.

Asimismo, se encuentran en acogimiento residencial en Andalucía 2.458 niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2023, esta cifra ha crecido un 7,8% en un año. Son niños o chicos el 64,6% de las personas acogidas en centros de protección de menores y niñas o chicas el 35,4%. Más de la mitad (el 58,4%) tienen entre 15 y 17 años de edad, el 17,6% entre 13 y 14 años. Las provincias andaluzas con mayor número de acogimientos residenciales son Málaga, Sevilla y Granada.

Además hay en Andalucía 2.420 menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2023, un 2,2% más que a finales de 2022. El 53,3% de todos los acogimientos familiares en

Andalucía son acogimientos permanentes en familia extensa, el 11,6% son permanentes en familia ajena y un 11,4% más son permanentes especializados en familia ajena, el 5,8% son acogimientos temporales en familia extensa, el 9,6% temporales en familia ajena y el 2,8% temporales especializados en familia ajena. Los acogimientos de urgencia en familia ajena suponen el 5,5% de los acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2023. Cádiz continua siendo la provincia con el número más elevado de acogimientos familiares, seguida de Málaga y Sevilla.

Por otro lado, hay en la comunidad autónoma 685 menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción a finales de 2023, un 5,1% más que en 2022. El 59,7% tienen de 0 a 6 años de edad. Cádiz, Jaén y Sevilla son las provincias con mayor número de niñas, niños y adolescentes en situación de guarda con fines de adopción.

A lo largo de 2023 se han registrado 225 propuestas judiciales de adopción internacional, se iniciaron 407 procedimientos y se constituyeron 128 adopciones nacionales en Andalucía, un 3,0% menos que en 2022. Las provincias con mayor número de adopciones fueron Sevilla, Málaga y Almería. Además, se formalizaron 13 adopciones internacionales en dicho año, la misma cifra que en 2022. India y Vietnam han sido los principales países de procedencia de los niños y niñas adoptados de esta forma.



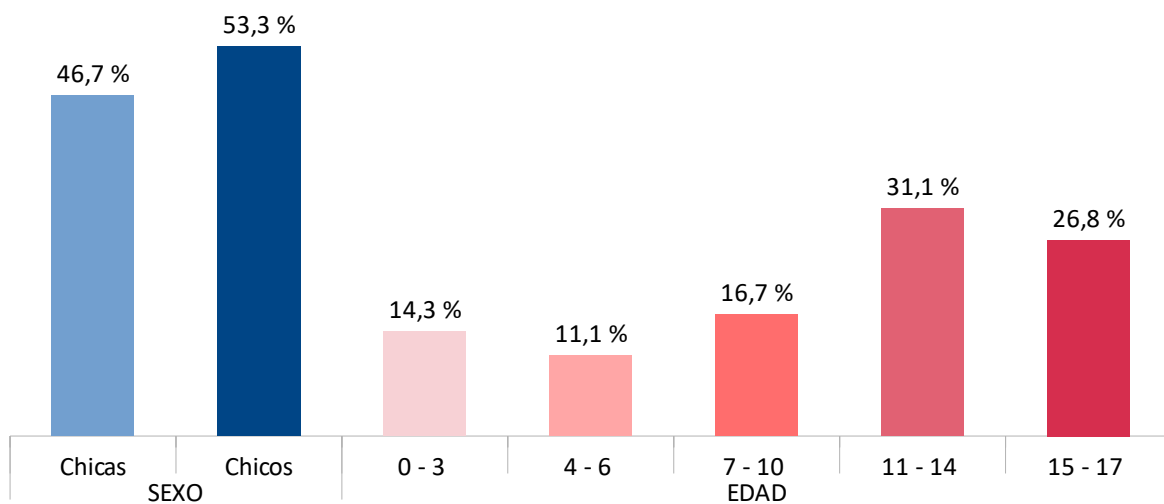
MALTRATO INFANTIL

Notificaciones de maltrato infantil en España

En España se cuenta con el *Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil*, que recoge información procedente de los Servicios de Protección a la Infancia de comunidades y ciudades autónomas. En este registro se compilan datos relacionados con las notificaciones sobre posibles casos de maltrato, las cifras que proporciona están referidas más a la utilización de los sistemas de registro de cada comunidad autónoma que al alcance del maltrato infantil, que probablemente es superior a los casos notificados.

En 2022 se registraron 29.770 notificaciones de sospecha de maltrato infantil en el país, con una tasa de 396,6 notificaciones por cada 100.000 personas menores de 18 años. Supone un incremento del 38,3% respecto al año anterior (en 2021 se registraron 21.521 notificaciones). Un 53,3% de dichas notificaciones estaban referidas a chicos (15.880); en cuanto a la edad, un 31,1% de las notificaciones estaban referidas a personas entre 11 y 14 años y un 26,8% a personas entre 14 y 17 años.

Gráfico 1 Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2022



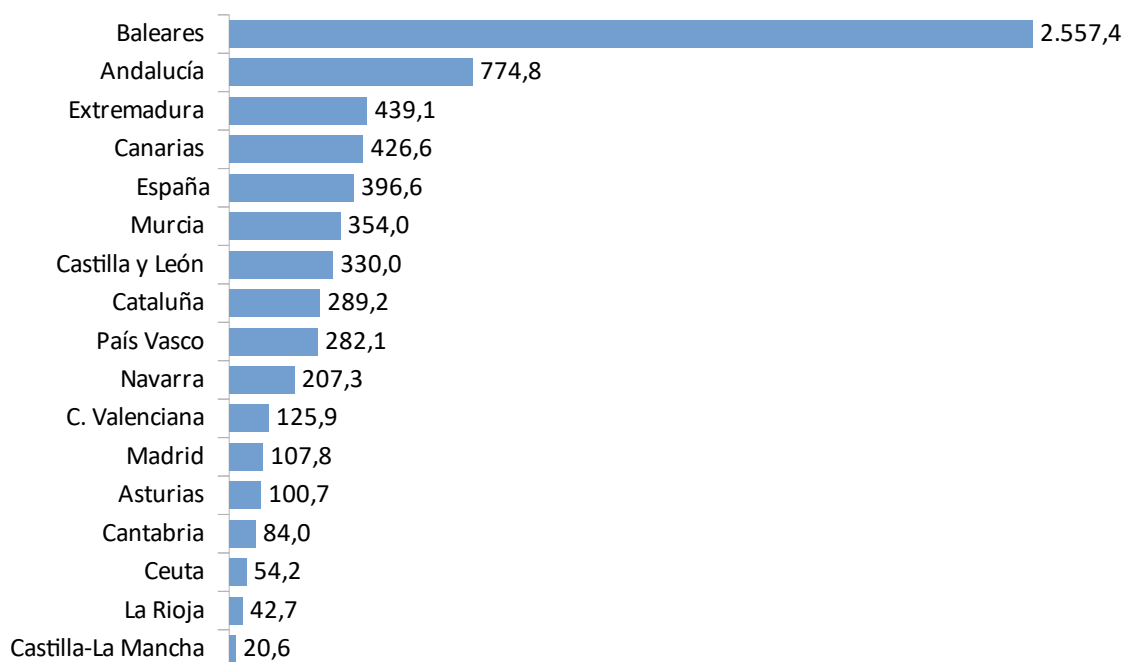
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022. Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.

Por otro lado, un 61,6% de las notificaciones estaban referidas a personas menores de edad con nacionalidad española, un 38,3% con nacionalidad extranjera. Un 3,7% de estas notificaciones hacían referencia a personas menores de edad con alguna discapacidad (1.105).

Respecto al nivel de gravedad registrado en las notificaciones recogidas, un 56,1% de éstas tenía un nivel leve-moderado y un 43,9% un nivel grave.

De las comunidades y ciudades autónomas de las que se tienen datos relacionados con las notificaciones de sospecha de maltrato, Baleares (2.557,4 notificaciones por cada cien mil menores de edad), Andalucía (774,8) y Extremadura (439,1) son las comunidades que registran mayores tasas de notificaciones de maltrato infantil.

Gráfico 2 Tasas* de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según comunidad autónoma. España, 2022



*Tasa por 100.000 personas menores de 18 años

**Sin datos en Aragón, Galicia y Melilla

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022. Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.

Un 53,3% de dichas notificaciones estaban referidas a niños o chicos menores de edad (15.880), siendo Baleares (1.269,9) Andalucía (389,6) y Extremadura (226,7) las comunidades autónomas con una mayor tasa de notificaciones referidas a niños o chicos en 2022. Un 46,7% de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil en España estaban referidas a niñas o chicas, siendo Baleares (1.287,5), Andalucía (385,1) y Canarias (213,8) las que presentan tasas más elevadas de notificaciones de maltrato de niñas o chicas.

Tabla 1 Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según comunidad autónoma y sexo. España 2022

	Total		Chicas		Chicos	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Andalucía	12.048	775	5.989	385	6.059	390
Asturias	130	101	73	57	57	44
Baleares	5.395	2.557	2.716	1.288	2.679	1.270
Canarias	1.441	427	722	214	719	213
Cantabria	75	84	38	43	37	42
Castilla y León	1.105	330	526	157	579	173
Castilla-La Mancha	75	21	52	14	23	6
Cataluña	4.001	289	1.167	84	2.834	205
C. Valenciana	1.110	126	602	68	508	58
Extremadura	738	439	357	212	381	227
Madrid	1.295	108	695	58	600	50
Murcia	1.075	354	480	158	595	196
Navarra	248	207	108	90	140	117
País Vasco	1.001	282	348	98	653	184
La Rioja	23	43	13	24	10	19
Ceuta	10	54	4	22	6	33
España	29.770	397	13.890	185	15.880	212

*Tasa por 100.000 personas menores de 18 años
**Sin datos en Aragón, Galicia y Melilla
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022. Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.

Por tipología, un 67,1% de las notificaciones de maltrato infantil en el país hacían referencia a

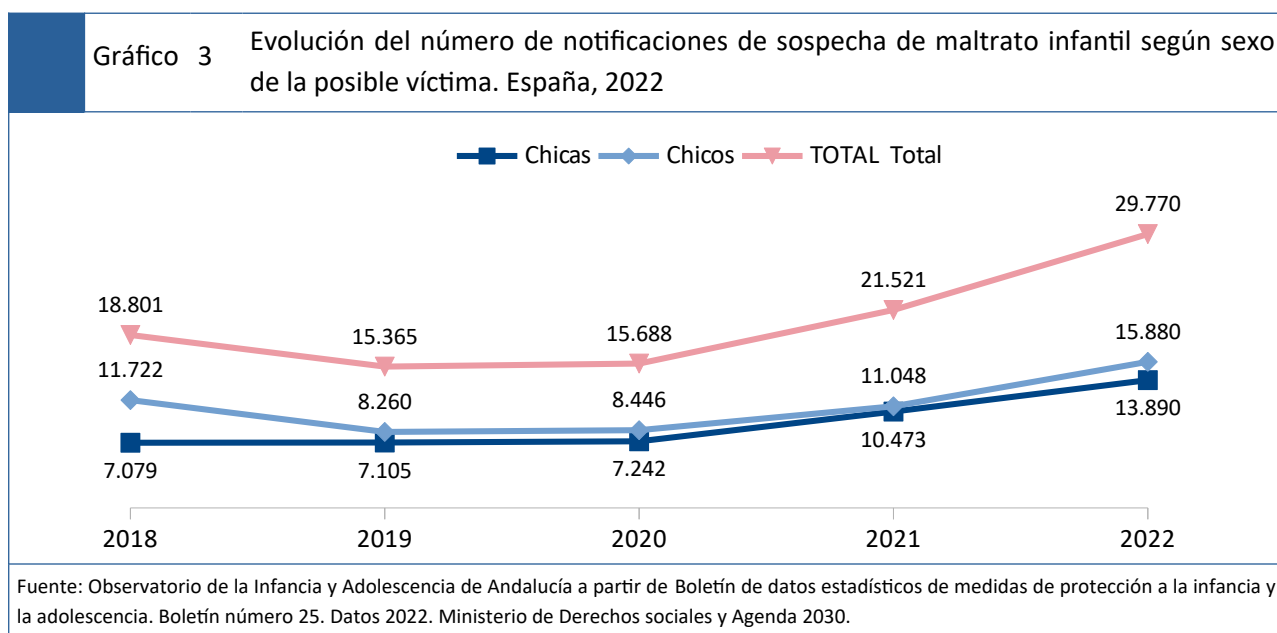
negligencia y un 46,1% a maltrato emocional. Entre las niñas o chicas se registra un mayor porcentaje de notificaciones de violencia sexual (21,7%) que entre los niños o chicos (15,3%), en cambio entre los niños o chicos hay un mayor porcentaje de notificaciones referidas a negligencia (70,9%).

Tabla 2 Número y porcentaje de notificaciones según sexo y tipología de maltrato. España 2022

	Total		Chicas		Chicos	
	Número	% respecto total de notificaciones	Número	%	Número	%
Sexual	5.449	18,3 %	3.016	21,7 %	2.433	15,3 %
Emocional	13.724	46,1 %	6.866	49,4 %	6.858	43,2 %
Físico	9.044	30,4 %	4.569	32,9 %	4.475	28,2 %
Negligencia	19.970	67,1 %	8.706	62,7 %	11.264	70,9 %

**Sin datos en Aragón, Galicia y Melilla
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 25. Datos 2022. Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030.

Por último, en la evolución temporal de las notificaciones de maltrato infantil en España se observa un incremento en 2022 del 58,3% respecto a 2018. Respecto a 2021 se ha registrado un crecimiento del 38,3%. En el periodo evaluado el se ha registrado un notable incremento de las notificaciones referidas a chicas, estas han crecido más de un 96%.



Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía

En Andalucía se cuenta con dos vías para la recogida de notificaciones de sospechas de maltrato infantil. Por un lado, cualquier persona puede hacer uso de las tres líneas de atención telefónica prevista para tal situación: el teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, el teléfono de Información general en materia de infancia y adolescencia y la línea de ayuda a la infancia. Por otro, las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente pueden notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través del Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA).

Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18

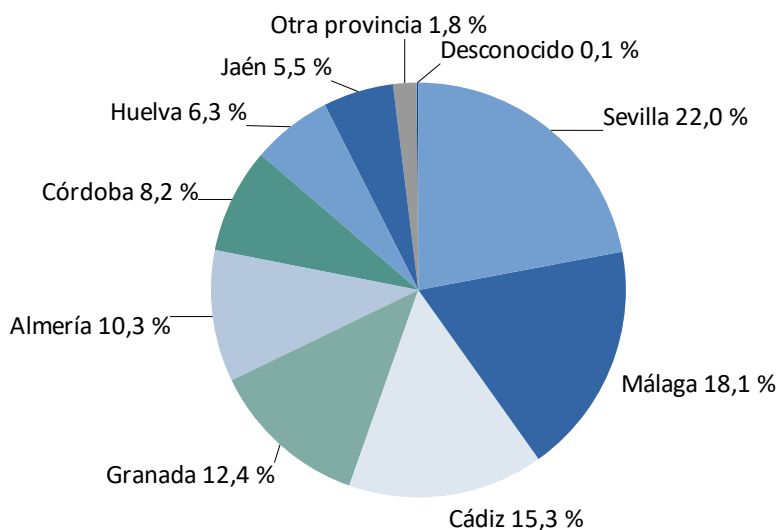
Esta línea (pública y gratuita) está disponible durante las 24 horas de los 365 días del año, atendida por un equipo de profesionales especializados. Tras la recepción de cada llamada, se sigue un protocolo de actuación en función de la valoración de la gravedad de la situación comunicada, notificando los hechos a los servicios sociales correspondientes. A partir de ese momento se inicia un proceso de investigación de las circunstancias socio-familiares a fin de movilizar los recursos necesarios que aseguren la integridad física y mental de los niños, niñas y adolescentes implicados y planificar la intervención profesional más adecuada.

Esta línea telefónica registra en 2023 un total de 5.248 comunicaciones, de las que un 71,0% están relacionadas con maltrato infantil (3.725). Del total de de estas últimas, ocho de cada diez fueron derivadas a las Delegaciones Territoriales de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (86,4%). Se vieron afectadas un total de 5.387 personas menores de edad.

Se ha registrado un ascenso respecto al año 2022 tanto en el número de llamadas (un 9,6% más) como en el de comunicaciones de posibles situaciones de maltrato en el ámbito familiar, que han crecido 10,0%. También se ha incrementado en un 12,8% la población menor de edad atendida.

Entre las provincias andaluzas, Sevilla (22,0%), Málaga (18,1%) y Cádiz (15,3%) concentran la mayor proporción de comunicaciones referidas a maltrato infantil. Respecto a las notificaciones derivadas a Delegaciones Territoriales y servicios sociales, todas la provincias se encuentran por encima del 80%, llegando al 90,5% de derivaciones en Córdoba y al 89,1% en Cádiz.

Gráfico 4 Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2023

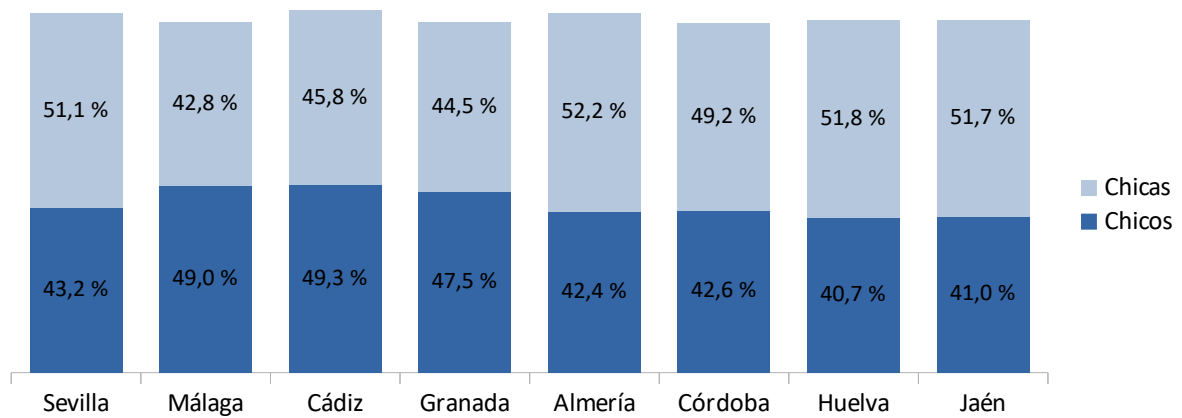


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas, en 2023 se han visto afectados por situaciones de maltrato 5.387 niños, niñas y adolescentes, lo que supone un incremento del 12,8% respecto al año 2022.

Un 47,8% de las comunicaciones están referidas a niñas o chicas, lo que supone más de dos puntos porcentuales por encima de las comunicaciones referidas a niños chicos (45,5%). Huelva y Jaén son las provincias con mayor proporción de chicas respecto a chicos en las comunicaciones, con una diferencia de más de diez puntos porcentuales. Por el contrario, Málaga, Cádiz y Granada tienen una mayor proporción de chicos que de chicas.

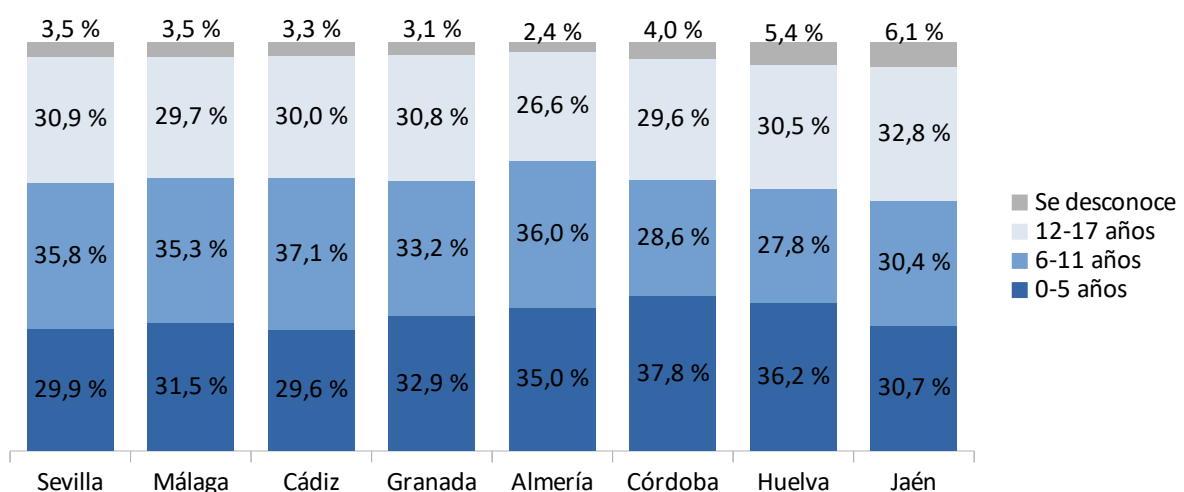
Gráfico 5 Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según sexo y provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Respecto a la distribución por edad, el mayor porcentaje de notificaciones está referido a niños y niñas de entre 6 y 11 años (34,1%), seguido de las referidas a niños y niñas entre 0 y 5 años (32,2%) y a jóvenes entre 12 y 17 años (30,1%). Córdoba cuenta con la mayor proporción de comunicaciones sobre niños y niñas de 0-5 años (37,8%), Cádiz tiene la mayor proporción de comunicaciones referidas a niños y niñas de 6 a 11 años (37,1%) y Jaén la mayor sobre personas de 12 a 17 años (32,8%).

Gráfico 6 Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según edad y provincia. Andalucía, 2023

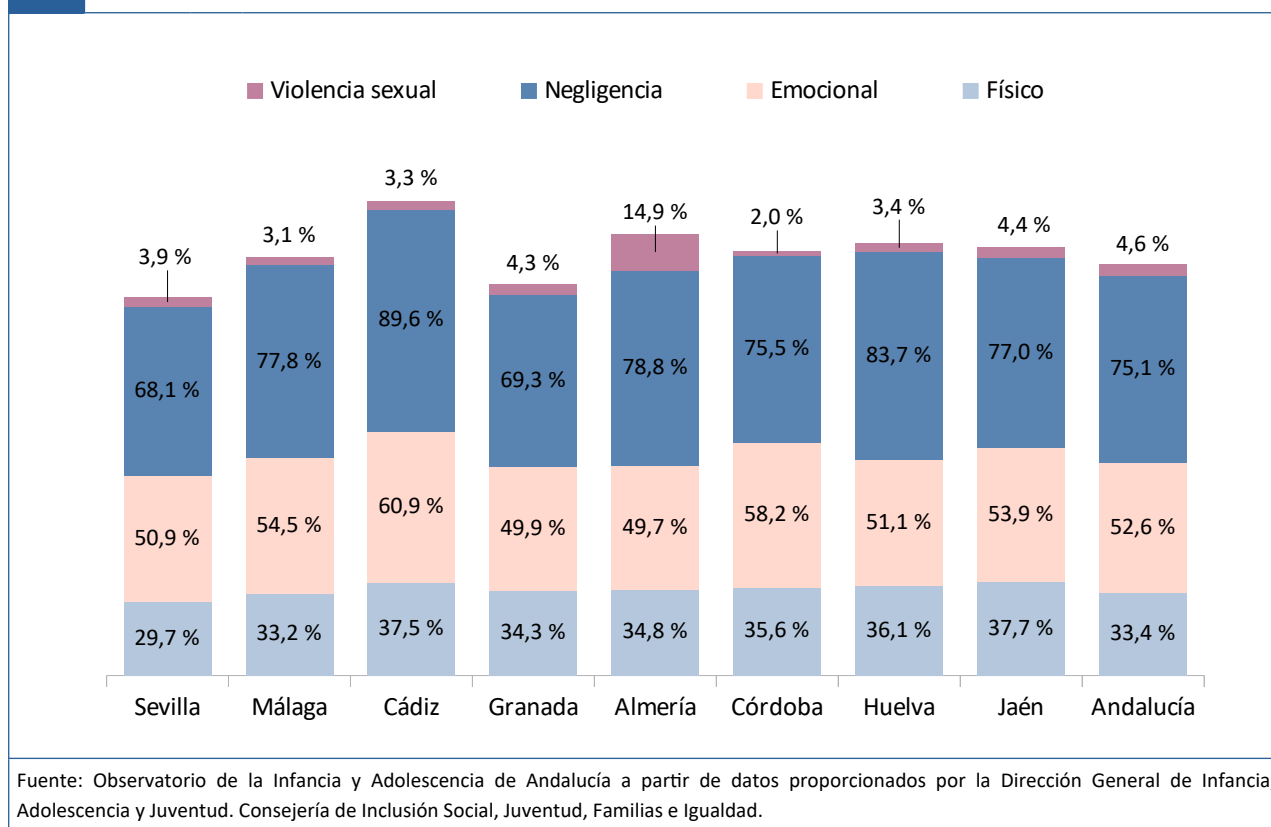


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Respecto a las tipologías de maltrato más frecuentes, teniendo en cuenta que un mismo niño, niña y adolescente han podido sufrir varios tipos de maltrato, ha sido la negligencia con 2.798 casos (75,1% del total de comunicaciones referidas a maltrato) y el maltrato emocional con 1.960 casos (52,6% del total de comunicaciones referidas a maltrato) las más referidas. La violencia sexual fue señalada en 172 casos (un 4,6% del total de comunicaciones).

Entre las provincia andaluzas, Cádiz (89,6%) registra la mayor proporción de comunicaciones sobre negligencia (respecto al total de comunicaciones de maltrato infantil en la provincia), seguida de Huelva (83,7%). En la tipología de maltrato emocional son Cádiz (60,9%) y Córdoba (58,2%) las provincias con mayor proporción de comunicaciones recibidas; sobre maltrato físico son Jaén (37,7%) y Cádiz (37,5%). Y en violencia sexual destaca la provincia de Almería, con un 14,9% de comunicaciones referidas a esta tipología sobre el total de comunicaciones de maltrato infantil recibidas, seguida de Jaén (4,4%).

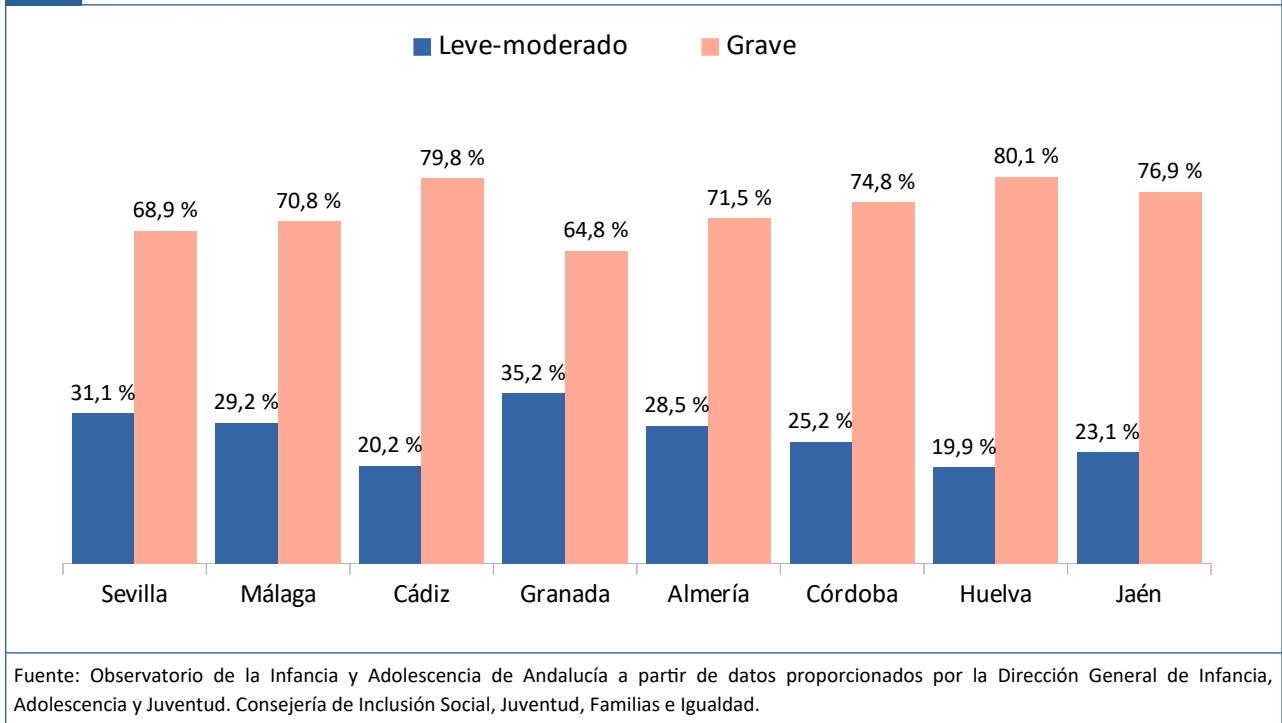
Gráfico 7 Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según tipo de maltrato y provincia. Andalucía, 2023



Por otro lado, se derivaron 3.220 comunicaciones a las Delegaciones Territoriales, un 86,4% del total de comunicaciones recibidas sobre posibles situaciones de maltrato en el ámbito familiar. De ellas, el 72,5% están referidas a situaciones de maltrato grave (2.335 comunicaciones) y el 27,5% a

situaciones de maltrato leve o moderado (885 comunicaciones). Granada (35,2%) y Sevilla (31,1%) registran las mayores proporciones de comunicaciones referidas a un nivel de maltrato leve-moderado, mientras que Huelva (80,1%) y Cádiz (79,8%) tienen las mayores proporciones de comunicaciones graves.

Gráfico 8 Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según nivel de gravedad. Andalucía, 2023



Teléfono de “Información general en materia de infancia y adolescencia”: 900 92 11 11

Esta línea telefónica atiende una gran variedad de demandas de información, orientación o asesoramiento relacionadas con la infancia y adolescencia.

En 2023 se recibieron 2.362 llamadas, lo que supone un incremento del 1,3% respecto al año anterior (en 2022 se recibieron 2.331 llamadas). De ellas, 400 están relacionadas con temas de maltrato infantil, en concreto 293 llamadas están relacionadas con comunicaciones de posibles situaciones de maltrato a menores de edad (12,4%) y 107 con comunicaciones sobre orientación, apoyo y asesoramiento en maltrato a menores de edad (4,5%).

Teléfono "Línea de ayuda a la infancia": 116111

Esta línea telefónica funciona en toda la Unión Europea y presta atención personalizada y continua a niños, niñas y adolescentes que carecen de contacto con personas adultas o se encuentran en situación de riesgo, para darles la oportunidad de expresar sus preocupaciones, de hablar sobre problemas que les afecten directamente y de llamar a alguien en caso de urgencia. Durante 2023 se recibieron 231 llamadas en esta línea de ayuda a la infancia, un 47,6% fueron realizadas por personas menores de 18 años y un 13,4% de las mismas (31) se referían a situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA)

En Andalucía las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente, tanto de servicios públicos como privados y de distintos ámbitos: educación, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, etc. cuentan con un procedimiento establecido para poder notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar. Este procedimiento se puede realizar a través de la aplicación SIMIA.

Este procedimiento unificado *"...para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras"* queda regulado a partir del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre. Y se aplica exclusivamente en las situaciones de maltrato imputables a los padres, madres y personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar.

Tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo.

SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia, donde se recogen los siguientes tipos de maltrato intrafamiliar:

- ✦ Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente, o le coloque en situación de grave riesgo de padecerlo.
- ✦ Maltrato emocional: conductas negativas o interacciones destructivas hacia el niño, niña o adolescente, que le provocan un daño psíquico grave o le colocan en riesgo de padecerlo.
- ✦ Negligencia/abandono físico/cognitivo: aquellas situaciones en las que las necesidades físicas (alimentación, cuidado de la salud física, vestido, higiene personal, condiciones higiénicas de la vivienda, estabilidad y condiciones de habitabilidad de la vivienda), de

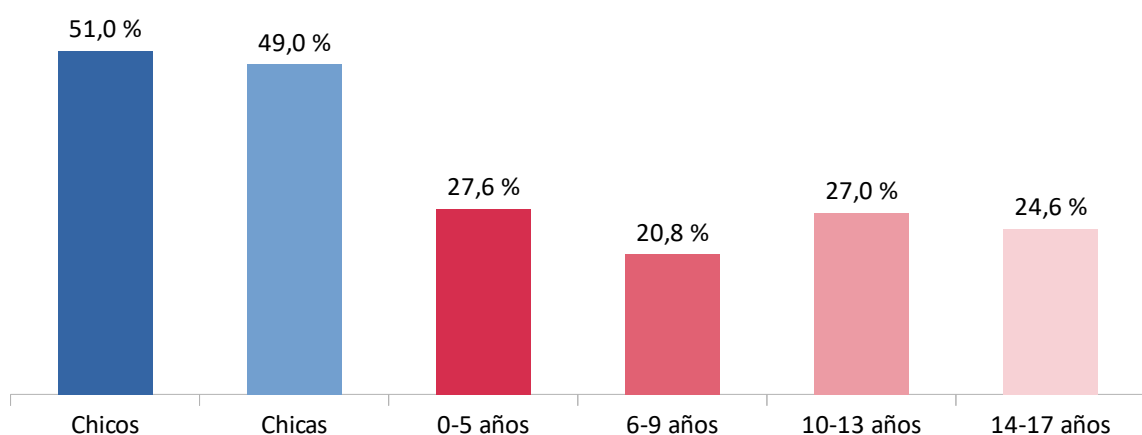
seguridad (seguridad física de la vivienda, prevención de riesgos, supervisión y protección ante maltrato realizado por terceras personas), formativas y psíquicas (interacción y afecto, estimulación, establecimiento de normas, límites y valores positivos, provisión de atención psicológica o psiquiátrica a problemas emocionales graves), del niño, niña o adolescente, son desatendidas o no son atendidas adecuadamente. También se incluyen aquellas circunstancias de vida de la madre gestante, que influyan negativa o patológicamente en el embarazo y repercutan en el feto.

- * **Violencia Sexual:** aquellas acciones realizadas por el padre, madre o personas cuidadoras, que obligan al niño, niña o adolescente, a mantener contacto sexual o a participar en otras interacciones sexuales aprovechándose de su situación de vulnerabilidad física y/o psíquica, así como mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite su voluntad. Se incluyen los abusos realizados a través de las tecnologías de la información, comunicación y medios audiovisuales (redes sociales, teléfonos móviles...)

Y el instrumento Valórame, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

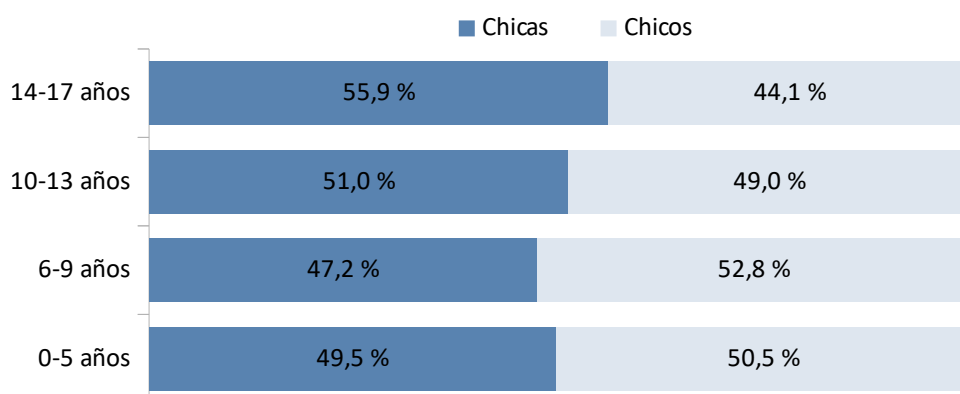
En 2023 la aplicación SIMIA ha registrado un total de 10.787 notificaciones de posibles casos de maltrato infantil, un 51,0% de ellas están referidas a niños o chicos y un 49,0% a niñas o chicas. Las notificaciones referidas a chicas de entre 14 y 17 años (55,9%) presentan una diferencia de más de once puntos porcentuales respecto a las de chicos (44,1%), en el grupo de 10 a 13 años de edad la diferencia es de un punto porcentual entre chicas y chicos.

Gráfico 9 Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según sexo y edad. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

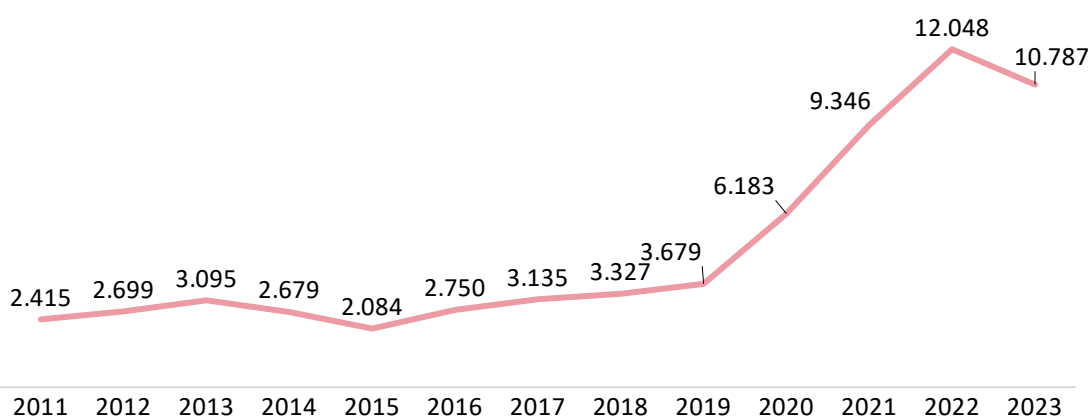
Gráfico 10 Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según sexo en cada grupo de edad. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Respecto a 2022 se registra un descenso en el número de notificaciones del 10,3%, este descenso refleja principalmente la realización de una mejora en las instrucciones para la explotación de los datos de los registros informáticos vinculados con el procedimiento SIMIA. La finalidad de esta ha sido la detección y eliminación de registros duplicados o no procedentes, lo que ha permitido avanzar en una gestión estadística más afinada y acorde con el criterio de contabilizar solo el número de notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil y adolescente.

Gráfico 11 Evolución del número de notificaciones de maltrato infantil en SIMIA. Andalucía, 2011-2023

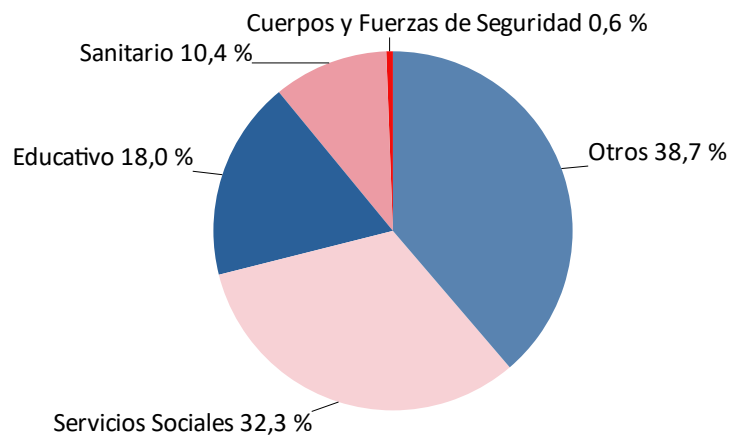


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Un 51,9% de las notificaciones de posibles casos de maltrato infantil en SIMIA están categorizadas con un nivel grave y un 48,1% con un nivel de maltrato leve o moderado. Por otro lado, un 32,3%

de las notificaciones provienen del ámbito de los servicios sociales, un 18% del ámbito educativo y un 10,4% del ámbito sanitario. Hay un 38,7% de las notificaciones recibidas que vienen de otros ámbitos.

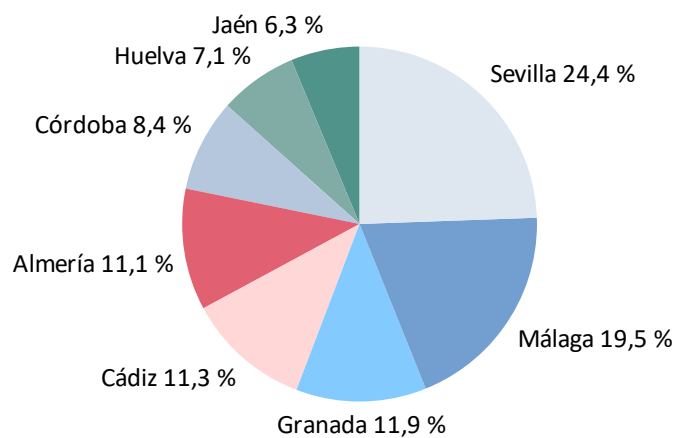
Gráfico 12 Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según ámbito de procedencia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

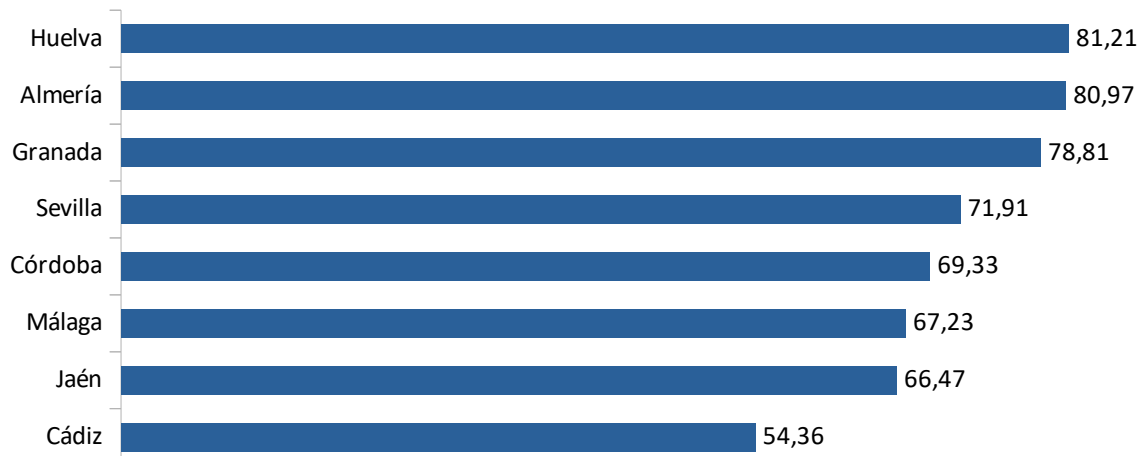
Entre las provincias andaluzas Sevilla (24,4%), Málaga (19,5%) y Granada (11,9%) registran el mayor número de notificaciones. En cuanto a la tasa provincial de notificaciones, Huelva (81,21) y Almería (80,97) son las provincias con mayor proporción de notificaciones por cada 10.000 personas de entre 0 a 17 años censadas en la provincia.

Gráfico 13 Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Gráfico 14 Tasa* de notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según provincia. Andalucía, 2023

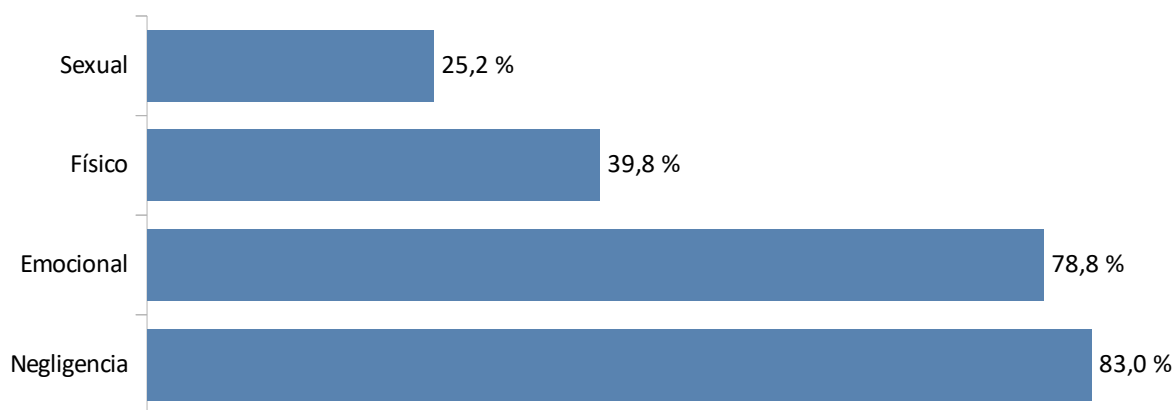


* Tasa por 10.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Por otro lado, cada notificación¹ recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato infantil. Respecto a las notificaciones recogidas durante el año 2023, en un 83,0% de las mismas la negligencia es el tipo de maltrato más mencionado, seguido del maltrato emocional (presente en el 78,8% de las notificaciones). La violencia sexual aparece en un 25,2% de las notificaciones.

Gráfico 15 Distribución de las notificaciones en SIMIA según tipología de maltrato. Andalucía, 2023

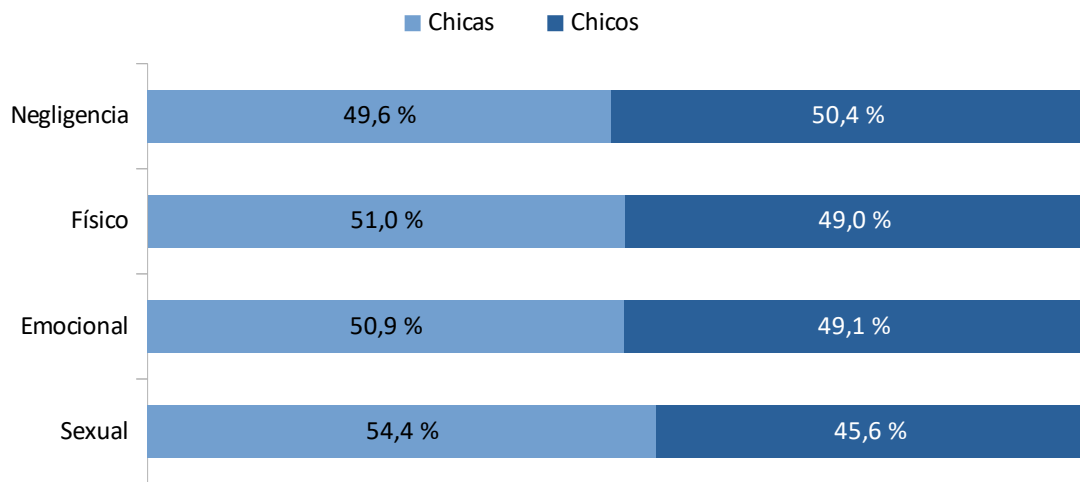


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

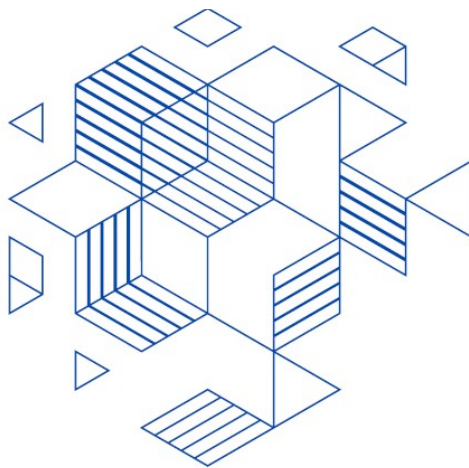
1 Cada notificación puede incluir uno o varios tipos de maltrato, por tanto el total no coincide con el total de notificaciones.

En las categorías de violencia sexual, maltrato emocional y maltrato físico son mayoría las notificaciones referidas a chicas, especialmente en violencia sexual con una diferencia de nueve puntos porcentuales sobre los chicos.

Gráfico 16 Porcentaje de notificaciones de maltrato infantil en SIMIA referidas a cada sexo según tipo de maltrato. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares

Según la Estadística de violencia de violencia doméstica y violencia de género del Instituto Nacional de Estadística, en Andalucía hay 153 chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en 2023. Este número ha aumentado un 25,4% en un año. En España se registraron 663 chicas en dicha situación, un 11,6% más que en 2022.

El 23,1% de las chicas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género del país viven en Andalucía. Las menores de 18 años suponen el 1,8% de las mujeres de todas las edades con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género, tanto en la comunidad autónoma (8.407 mujeres) como en España (36.582 mujeres).

Tabla 3. Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2014-2023

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total 2014- 2023
España	576	637	569	653	677	719	514	661	594	663	6.263
Andalucía	142	157	122	151	139	152	118	150	122	153	1.406

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género. Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Además, en 2023 se contabilizaron en la comunidad autónoma 352 personas menores de 18 años hijas, en guarda o custodia o que conviven con víctimas de violencia de género, que también son víctimas de violencia de género y cuentan con medidas de protección o medidas cautelares². Esta cifra ha aumentado un 55,8% en un año. El 54,0% de tales víctimas de violencia de género son niñas o chicas y el 46,0% niños o chicos.

El 19,4% de estos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en España (1.816) residen en Andalucía en dicho año. En este país creció un 32,0% entre 2022 y 2023 el número de personas menores de 18 años hijas, en guarda o custodia o que conviven con víctimas de violencia de género y cuentan con medidas de

² Víctimas de violencia de género contra sus madres, agredidas por el hombre con el fin de causar un daño "moral" a su novia, mujer, expareja, etc., art.1.4 de la LO 1/2004, añadido según la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

protección o medidas cautelares.

Víctimas mortales de violencia de género

El Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad ha registrado 57 homicidios o asesinatos de niñas, niños y adolescentes en España entre 2014 y el 21 de agosto de 2024, son víctimas mortales de una violencia de género vicaria ejercida sobre los hijos o hijas de la mujer objeto de violencia de género. En Andalucía han sido 8 las personas menores de 18 años contabilizadas como víctimas mortales de violencia de género en dicho periodo, el 14,0% de las víctimas de este tipo en el país durante el periodo citado.

Tabla 4. Evolución del número de menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género. España y Andalucía 2014-2024*

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Total 2014- 2024*
España	4	9	1	8	7	3	4	7	2	2	10	57
Andalucía	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	2	8

* Datos hasta 21 de agosto de 2024.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Datos actualizados el 21/08/2024.

En España, 50 de las 57 personas menores de 18 años asesinadas por violencia de género del 1 de enero de 2014 al 21 de agosto de 2024 eran hijas o hijos biológicos de su victimario. Las madres de 30 de los 57 niños y niñas asesinados convivían con su agresor, los victimarios de 17 niños y niñas habían sido denunciados previamente por maltrato y se suicidaron posteriormente los perpetradores de la muerte de 32 de estos niños y niñas.

Tabla 5. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, de 2014 a 2024*

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Total
Total de víctimas mortales	4	9	1	8	7	3	4	7	2	2	10	57
Padre biológico	3	6	1	7	7	3	4	7	2	1	9	50
Convivencia de la madre con el agresor	1	2	0	7	5	2	4	2	1	2	4	30
Había denuncia	3	0	0	1	2	1	0	4	1	1	4	17
Suicidio consumado del agresor	2	5	0	4	6	2	2	5	0	0	6	32

* Datos hasta 21 de agosto de 2024.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Datos actualizados el 21/08/2024.

De las 8 personas menores de edad víctimas mortales por violencia de género del 1 de enero de 2014 al 21 de agosto de 2024 en Andalucía, 7 eran hijas o hijos biológicos del agresor y 5 vivían con él y con su madre. En 2 de los casos se habían realizado denuncias previas por violencia de género y los agresores de 4 de estos niños y niñas se suicidaron posteriormente.

Tabla 6. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, de 2014 a 2024*

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Total
Total de víctimas mortales	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	2	8
Padre biológico	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	7
Convivencia de la madre con el agresor	0	1	0	1	1	0	2	0	0	0	0	5
Había denuncia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Suicidio del agresor	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	4

* Datos hasta 21 de agosto de 2024.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Datos actualizados el 21/08/2024.

De las personas menores de edad víctimas mortales de violencia de género en Andalucía en el citado periodo, 5 eran niños o chicos y 3 eran niñas. Tenían menos de 3 años 2 niños y 1 niña, 2 niñas tenían entre 3 y 4 años de edad, 2 niños entre 7 y 10 años y 1 chico entre 15 y 17 años.

Para el conjunto del país, de las 57 víctimas mortales por violencia de género contra sus madres menores de 18 años registradas entre 2014 y agosto de 2024, 51 habían nacido en España y 6 en el extranjero, 28 eran niños y 29 niñas. En cuanto a su edad, 20 personas tenían de 0 a 4 años cuando fueron asesinados, 19 personas de 5 a 8 años de edad, 13 personas tenían de 9 a 12 años y 5 de 13 a 17 años de edad.

Tabla 7. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según características de las víctimas. España, de 2014 a 2024*

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Total
Total de víctimas	4	9	1	8	7	3	4	7	2	2	10	57
Niños	4	3	1	4	3	3	3	2	1	0	4	28
Niñas	0	6	0	4	4	0	1	5	1	2	6	29
Nacidas/os en España	3	8	1	7	7	2	4	7	1	1	10	51
<5 años	1	3	1	4	2	0	2	4	0	0	3	20
5-8 años	1	2	0	2	4	0	0	2	1	2	5	19
9-12 años	2	3	0	2	0	2	1	1	1	0	1	13
13-17 años	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	5

* Datos hasta 21 de agosto de 2024.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Datos actualizados el 21/08/2024.

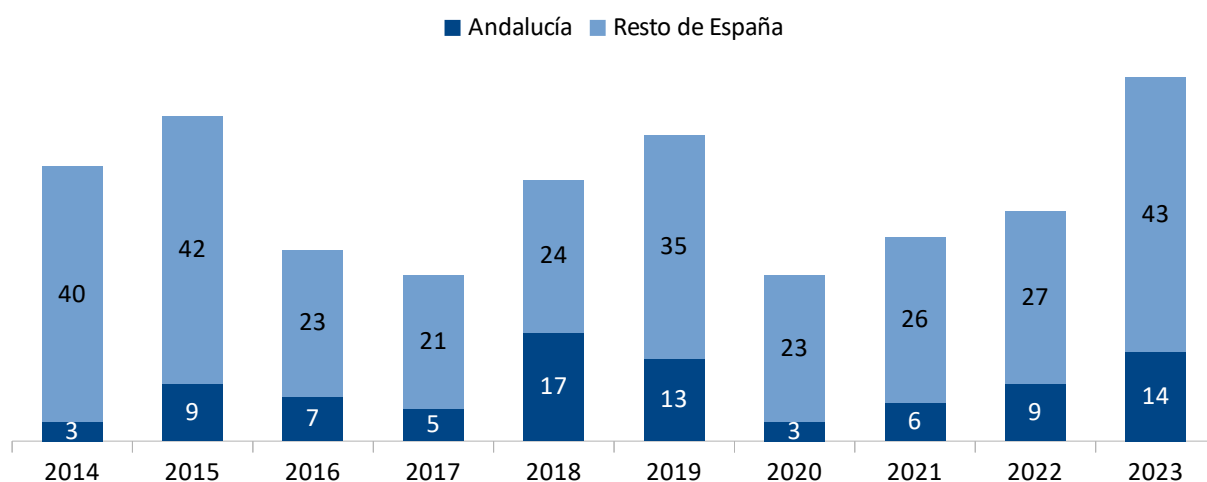
Además, en Andalucía fueron asesinadas 2 chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género perpetrada por su pareja o expareja, una en 2021 y otra en 2023. En España fueron 4 las chicas víctimas mortales de violencia de género identificadas entre 2014 y 2023, dos fueron asesinadas por sus exparejas y otras dos por sus parejas.

Orfandad por violencia de género

Según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad), de 2014 a 2023 se quedaron huérfanas 390 personas menores de 18 años en España y 86 en Andalucía por violencia de género contra sus madres. Los niños, niñas y adolescentes huérfanos por violencia de género en la comunidad andaluza son el 22,1% de las personas menores de edad huérfanas por este motivo en el país.

En Andalucía 2018 fue el año con mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género en Andalucía (17), seguido de 2023 (14). En España ha sido 2023 el año en el que mayor número (57) de niñas, niños y adolescentes se quedaron huérfanos de madre por este motivo.

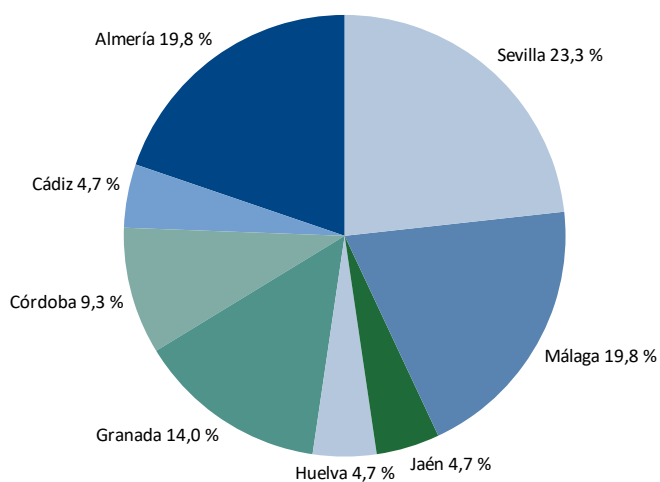
Gráfico 17 Número de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2014 a 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos de La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2024.

Las provincias andaluzas con más niñas, niños y adolescentes huérfanos por violencia de género entre 2014 y 2023 fueron Sevilla, con 20 personas menores de 18 años huérfanas, Málaga y Almería, con 17 niños y niñas huérfanos en cada una de las dos provincias, y Granada con 12 huérfanos/as por este motivo. Las provincias con menos niñas y niños huérfanos por violencia de género en dicha década fueron Huelva (4), Jaén (4) y Cádiz (4), seguidas de Córdoba (8 huérfanos y huérfanas por violencia de género).

Gráfico 18 Distribución provincial de las personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía, de 2014 a 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos de La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2024.

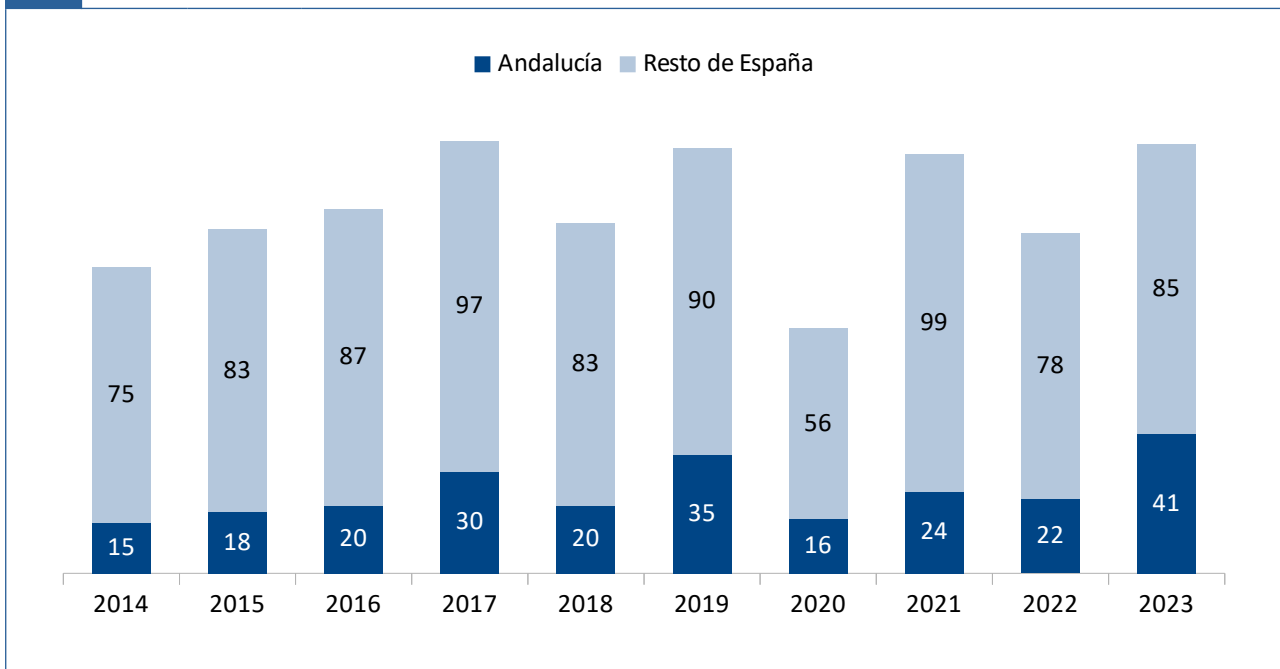
Menores de 18 años denunciados y condenados por violencia de género

En 2023 fueron denunciados 41 menores de edad por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares), son un tercio (32,5%) de los chicos denunciados por este motivo en España (126) y el 0,5% de todos los hombres denunciados por violencia de género en la comunidad autónoma.

De la última década, el año en el que mayor número de chicos fueron denunciados en Andalucía por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) fue 2023. En España fueron 2017 y también 2023 los años con más menores de 18 años denunciados por dicho motivo.

Gráfico 19

Número de menores de 18 años denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares). Andalucía y resto de España, de 2014 a 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género del Instituto Nacional de Estadística, 2024.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2023 fueron condenados con sentencia firme 15 chicos menores de 18 años por violencia de género en Andalucía, 47 en España. De 2015 a 2023, fue 2019 el año en el que se produjeron más condenas de menores de edad por ejercer violencia de género, tanto en esta comunidad autónoma (34 condenados) como en el país (130 condenados).

Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual

Según datos del Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2023 se han registrado 1.567 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos contra la libertad sexual³ en Andalucía, un 8,7% más que en 2022, año en el que se registraron 1.442 victimizaciones de este tipo. Las victimizaciones de personas menores de 18 años suponen en 2023 el 44,8% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de personas de todas las edades en esta comunidad autónoma. El porcentaje de victimizaciones de menores de edad en este tipo de delitos ha disminuido respecto a 2022 y a 2021.

En España se han contabilizado 9.185 las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de niñas, niños y adolescentes en 2023, un 42,6% del total de victimizaciones por tal motivo. El 17,1% de estas victimizaciones de menores de 18 años en el país ocurren en Andalucía.

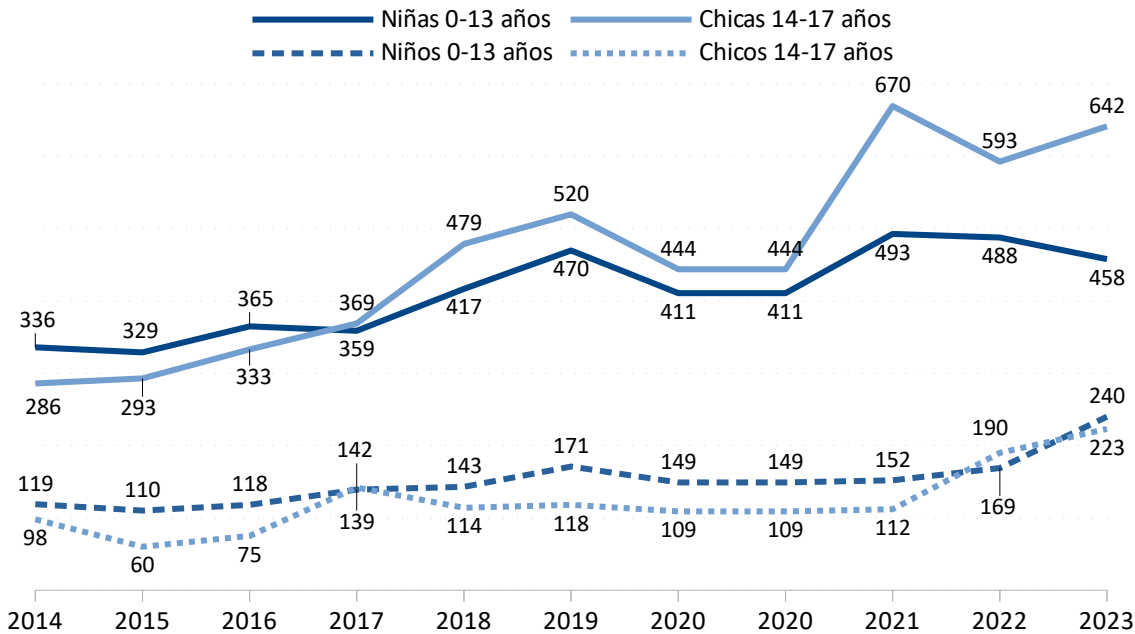
Las víctimas son niñas o chicas en el 70,2% de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en la comunidad autónoma, lo eran en el 75,0% de las victimizaciones registradas en 2022. Entre las personas de todas las edades, las víctimas son mujeres en el 82,2% de las victimizaciones por estos delitos en 2023.

Por rangos de edad, el 55,3% de las victimizaciones de personas menores de edad por delitos contra la libertad sexual se dan en entre chicas y chicos de 14 a 17 años y el 44,7% en niñas y niños de 0 a 13 años. En 2023 se registraron 642 victimizaciones de chicas y 223 de chicos de 14 a 17 años. Además, se contabilizaron 458 victimizaciones de niñas y 240 en de niños menores de 14 años.

Respecto a 2022, ha aumentado en 2023 el número de victimizaciones conocidas de niños de 0 a 13 años y el de chicos y chicas de 14 a 17 años, en cambio ha disminuido el de niñas de 0 a 13 años. El mayor crecimiento anual registrado del número de victimizaciones en los últimos 10 años se observa en 2021 entre las chicas de 14 a 17 años. Y en 2023 se da la cifra más alta de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual tanto de niños de 0 a 13 años como de chicos de 14 a 17 años de edad.

³ Este tipo de delitos incluyen agresiones y abusos sexuales con o sin penetración, corrupción de menores y/o personas con discapacidad, pornografía de menores y otros delitos contra la libertad sexual.

Gráfico 20 Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía, 2014 -2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2024.

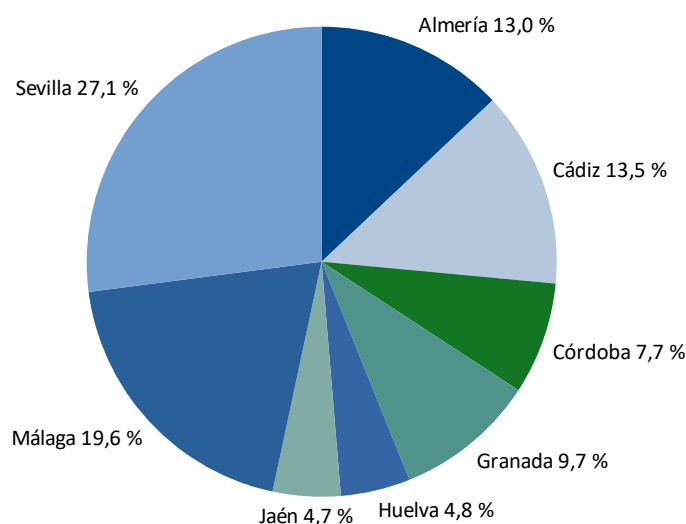
En cuanto a la tipología de victimizaciones, en 2023 se han registrado 890 por agresión sexual a menores de 18 años en Andalucía, un 5,6% más que en 2022. Además, se registraron otras 182 victimizaciones por agresión sexual con penetración, un 22,1% más que el año anterior. En 2023 se contabilizaron 70 victimizaciones por corrupción de menores de edad (66 en 2022) y 42 victimizaciones por pornografía infantil (31 en 2022). Por último se registraron 383 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por otros delitos contra la libertad sexual en 2023, un 8,5% más que el año anterior.

La tipología de delitos sexuales con mayor proporción de victimizaciones de niñas o chicas en 2023 es la agresión sexual con penetración (90,7%), seguida de la agresión sexual (70,2%). También la mayoría (el 59,8%) de las victimizaciones por corrupción de menores se dan en niñas o chicas. En cambio, la mayoría de victimizaciones por pornografía infantil se dan en niños o chicos. Esta proporción de victimizaciones de niños es mayor entre los 0 a 13 años (17 de niños y 6 de niñas).

Respecto a la distribución provincial en Andalucía de las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por delitos contra la libertad sexual, el 27,1% de las registradas en 2023 se produce

en Sevilla, una quinta parte en Málaga (19,6%), el 13,5% en Cádiz, en Almería el 13,0%, en Granada el 9,7%, en Córdoba el 7,7%, el 4,8% en Huelva y en Jaén el 4,7% de estas victimizaciones.

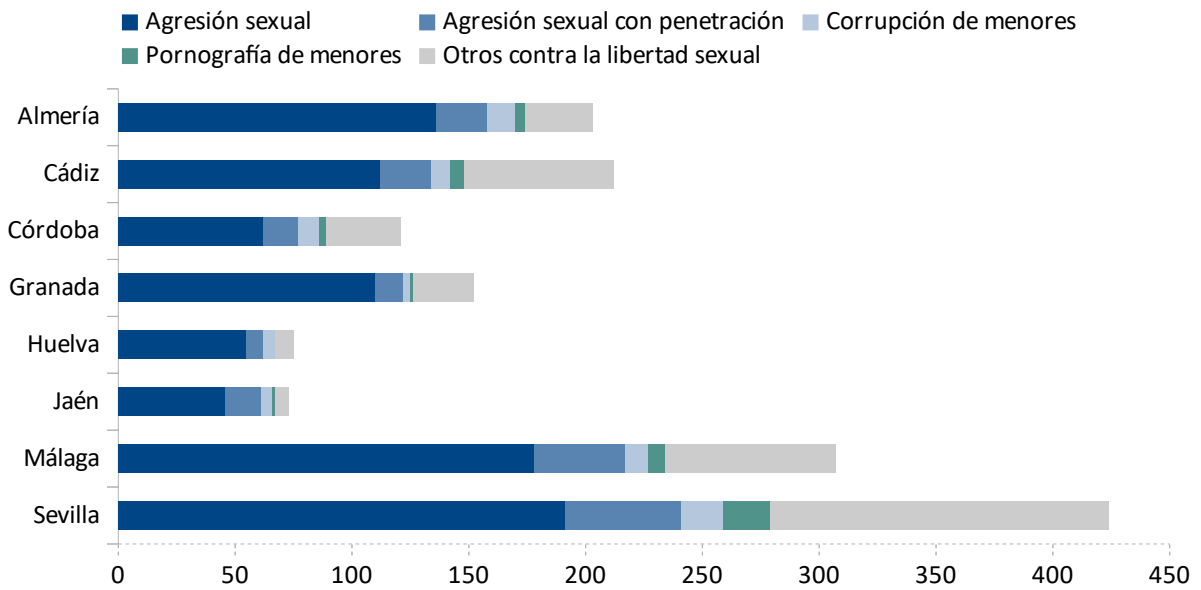
Gráfico 21 Distribución de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2024.

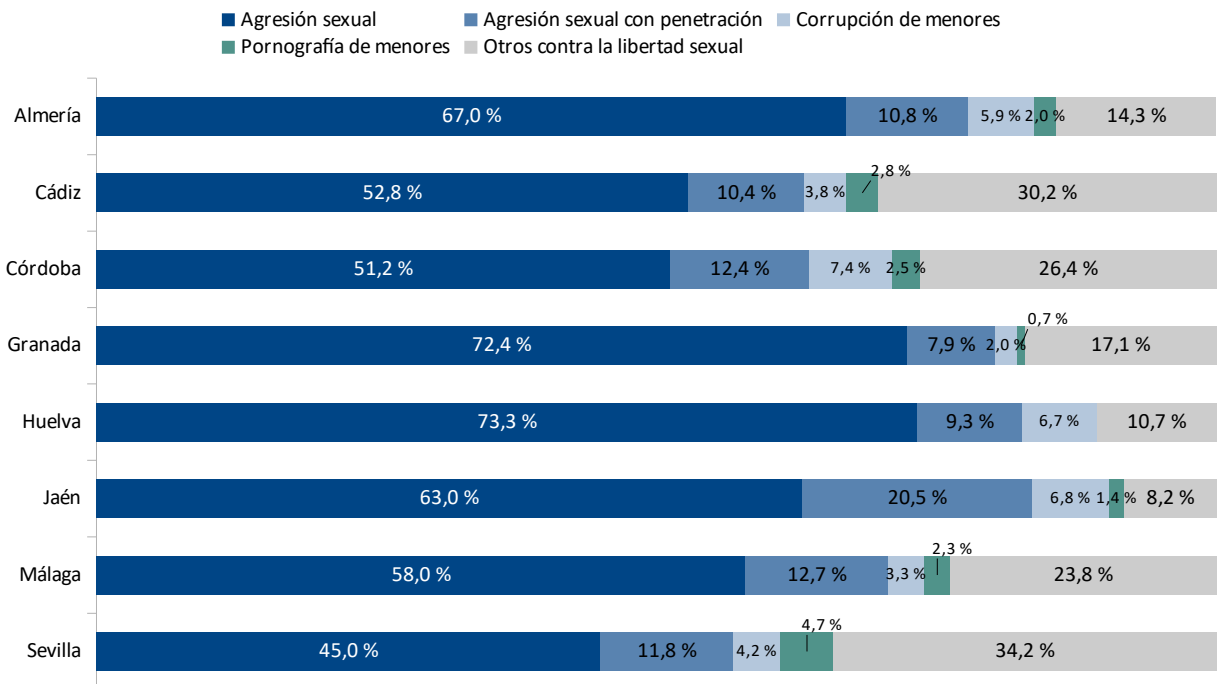
En lo relativo a la distribución de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delitos sexuales, en todas las provincias las agresiones sexuales con y sin penetración son la causa de más de la mitad de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes. En Huelva las agresiones sexuales sin penetración causan el 73,3% de dichas victimizaciones, en Granada el 72,4%, el 67,0% en Almería, el 63,0% en Jaén, el 58,0% en Málaga, el 52,8% en Cádiz, el 51,2% en Córdoba y el 45,0% en Sevilla. Las agresiones sexuales con penetración causan el 20,5% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de personas menores de edad en Jaén, el 12,7% en Málaga, el 12,4% en Córdoba, 11,8% en Sevilla, 10,8% en Almería, 10,4% en Cádiz, 9,3% en Huelva y 7,9% en Granada. Las victimizaciones por corrupción de menores y por pornografía infantil registradas son bastante más bajas, sumadas no alcanzan en ninguna de las provincias el 10% de las victimizaciones de este tipo. El peso de las victimizaciones por otros delitos contra la libertad sexual es mayor en las provincias de Sevilla (34,2%), Cádiz (30,2%), Córdoba (26,4%), Málaga (23,8%) o Granada (17,1%), y es menor en Jaén (8,2%), Huelva (10,7%) y Almería (14,3%).

Gráfico 22 Victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según tipo de delito y provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2024.

Gráfico 23 Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2024.

Personas de 14 a 17 años detenidas por delitos contra la libertad sexual

Por otro lado, en 2023 se detuvieron en Andalucía 198 personas de 14 a 17 años investigadas por presuntos delitos contra la libertad sexual, el 98,5% chicos. En España fueron 1.220 las personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas por este tipo de infracciones penales, el 86,4% chicos.

Desde 2018 se produce en el país una tendencia creciente en el número de adolescentes detenidos e investigados por delitos contra la libertad sexual, interrumpida en 2020. Destaca también el crecimiento en los últimos años del número de chicas detenidas e investigadas en España por este motivo, en 2021 fueron 22 chicas, en 2022 fueron 104 y en 2023 fueron 166 las chicas detenidas. Esto, sin embargo, no se observa en los datos de detenciones en Andalucía.



Victimizaciones por delitos de odio

Entre 2014 y 2023 se registraron en España 1.986 victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos de odio. En Andalucía se identificaron 274 victimizaciones de este tipo (el 13,8% de las del país).

Para el periodo temporal citado, mas de la mitad de estas victimizaciones de niñas, niños y adolescentes en Andalucía (el 54,7%) se han producido por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 22,6% por delitos de racismo o xenofobia y el 13,5% por delitos de odio contra las personas con diversidad funcional o discapacidad. El 5,5% de las victimizaciones de menores de edad por delitos de odio se deben a discriminación de sexo/género, el 1,1% a discriminación por enfermedad, el antigitanismo motiva el 0,7% y el 0,4% el antisemitismo.

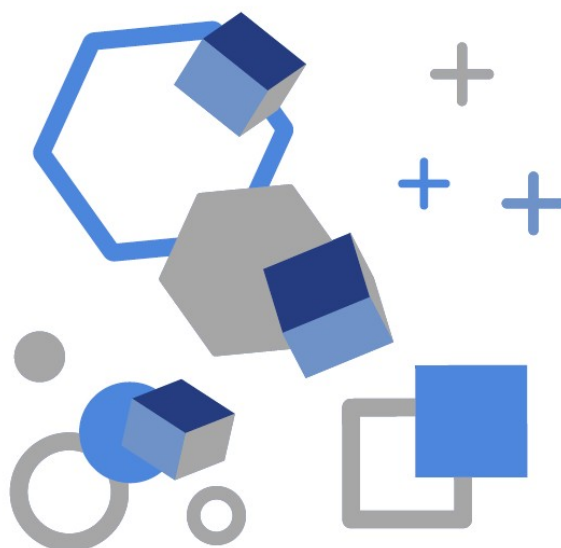
En España el 37,1% de estas victimizaciones registradas entre 2014 y 2023 se producen por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 33,7% por delitos de racismo o xenofobia, el 10,5% por discriminación de sexo/género, 10,4% por delitos de odio contra las personas con discapacidad y el 4,4% relacionados con la ideología. Los delitos de odio contra las creencias o prácticas religiosas motivan el 2,0% de estas victimizaciones de menores de edad, el antigitanismo es la causa del 0,7%, al igual que la discriminación por enfermedad (0,7%), el antisemitismo del 0,3% y, por último, la aporofobia y la discriminación generacional explican el 0,2% (respectivamente) de las victimizaciones por delitos de odio de las personas menores de edad.

Tabla 8. Victimizaciones de menores de 18 años por delitos de odio según tipología. Andalucía y España, de 2014 a 2023

	Andalucía			España		
	Total Andalucía	Niñas / chicas	Niños / chicos	Total España	Niñas / chicas	Niños / chicos
Orientación sexual / identidad de género	150	85	65	737	386	351
Racismo / xenofobia	62	17	45	670	278	391
Discapacidad	37	23	14	206	112	94
Sexo/género	15	8	7	208	158	50
Ideología	4	0	4	88	14	73
Enfermedad	3	2	1	13	6	7
Antigitanismo	2	2	0	13	8	5
Antisemitismo	1	0	1	5	1	4
Aporofobia	0	0	0	3	1	2
Creencias o prácticas religiosas	0	0	0	40	29	11
Generacional	0	0	0	3	3	0
Total	274	137	137	1.986	996	988

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2024.

Las cifras de victimizaciones por delitos de odio hacia niñas o chicas y hacia niños o chicos son muy parecidas en términos generales, si bien difieren cuando se pone el foco en las tipologías de delitos de odio concretas. Tanto en Andalucía como en España, en el conjunto dichos 10 años han sido más las victimizaciones de niñas o chicas que de niños o chicos por delitos de odio contra la orientación sexual o la identidad de género, por discriminación de sexo/género, por antigitanismo, por delitos contra las creencias o prácticas religiosas o debidas a la discriminación por discapacidad. En cambio, las victimizaciones por delitos contra la ideología han sido más frecuentes en chicos tanto en el país como en la comunidad autónoma.



SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA

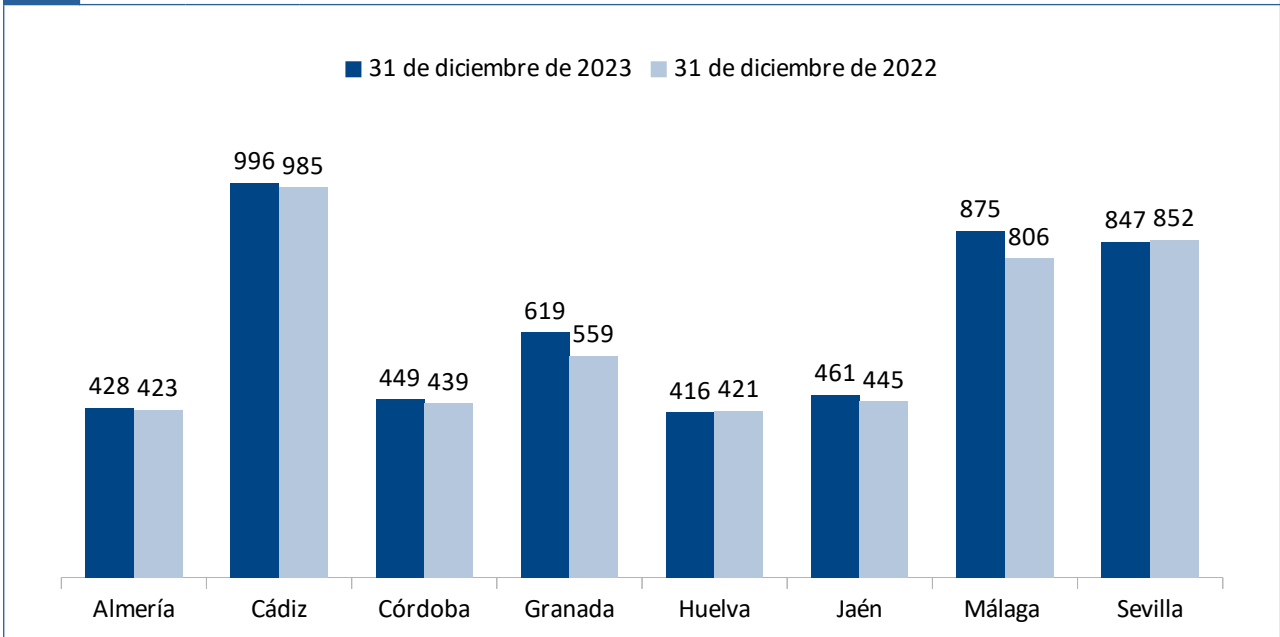
Tutelas

El Sistema de Protección de Menores (SPM) de la Junta de Andalucía tiene bajo su tutela a 5.091 niños, niñas y adolescentes⁴ a 31 de diciembre de 2023, un 3,3% más que a finales de 2022. Están bajo tutela 3,3 de cada 1.000 menores de 18 años censadas en 2023 en la comunidad autónoma.

Las provincias andaluzas con mayor número de tutelas de niñas, niños y adolescentes a 31 de diciembre de 2023 son Cádiz (el 19,6% de las tutelas en la comunidad autónoma), Málaga (17,2%), Sevilla (16,6%) y Granada (12,2%). Huelva (8,2%), Almería (8,4%), Córdoba (8,8%) y Jaén (9,1%) presentan cifras más bajas de tutelas.

Gráfico 25

Número de niños, niñas y adolescentes tutelados a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2023 y 2022

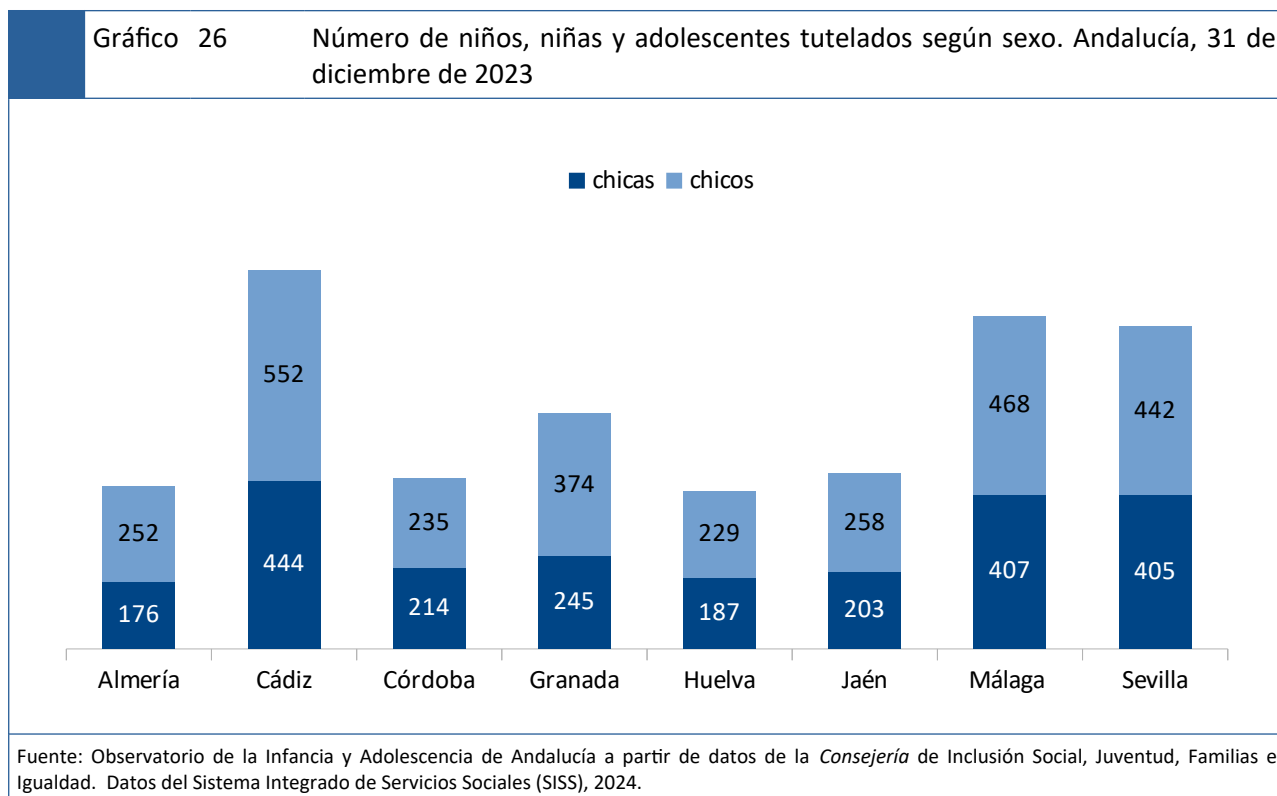


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024 y 2023.

El 44,8% de las personas bajo tutela del Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre de 2023 son niñas o chicas y el 55,2% niños o chicos menores de 18 años.

⁴ Se consideran personas menores de 18 años tuteladas cuando se ha producido una resolución de desamparo. No todos los niños y niñas en el Sistema de Protección de Menores están bajo tutela, podrían estar en un proceso de valoración previo al desamparo (cuando se está estudiando el caso) o en situación de guarda administrativa en la que los padres o madres siguen ostentando la tutela, por ejemplo.

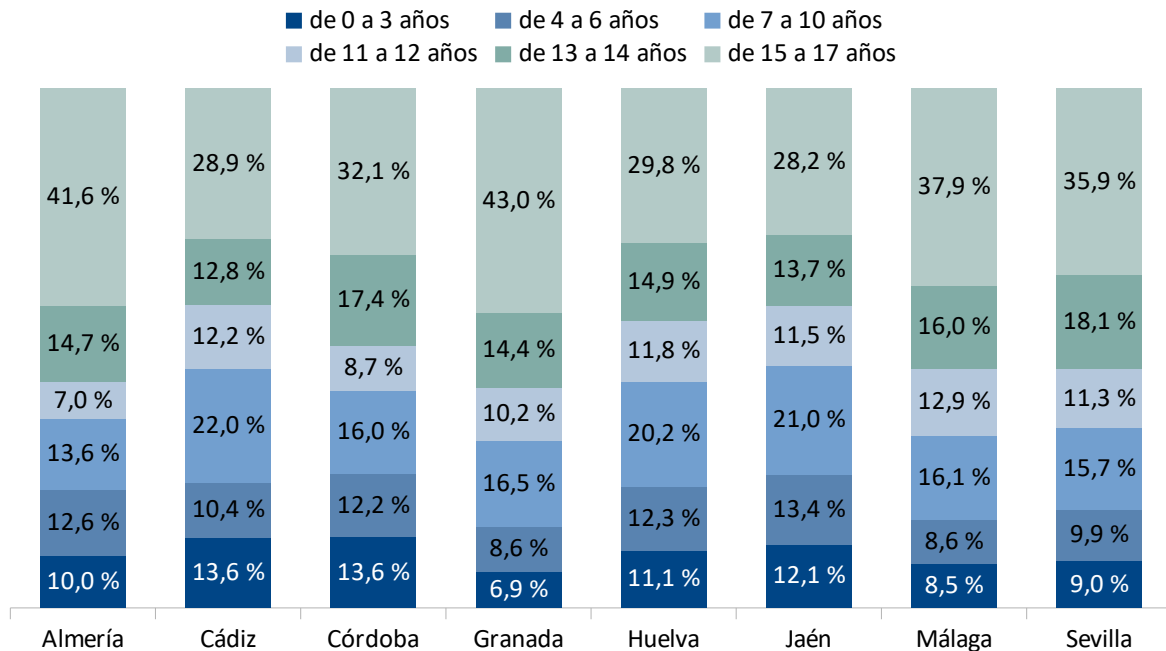
Granada es la provincia andaluza con menor porcentaje de niñas o chicas tuteladas, el 39,6% en la citada fecha. En Almería, son niñas o chicas el 41,1% de las personas menores de edad tuteladas, en Jaén lo son el 44,0% y en Cádiz el 44,6%. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas tuteladas son Sevilla (47,8%), Córdoba (47,7%), Málaga (46,5%) y Huelva (45,0%).



De las personas tuteladas por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre de 2023, el 10,5% tienen de 0 a 3 años, el 10,6% de 4 a 6 años, el 17,8% de 7 a 10 años, el 11,1% de 11 a 12 años, el 15,2% de 13 a 14 años y el 34,7% de 15 a 17 años de edad.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de niños y niñas de 0 a 3 años tutelados a finales de 2023 son Cádiz y Córdoba, las que menor proporción tienen son Granada y Málaga. Las provincias con mayor porcentaje de niñas y niños de 4 a 6 años tutelados son Jaén y Almería, las que menor porcentaje poseen son Granada y Málaga. Las provincias con mayor proporción de personas de 7 a 10 años tuteladas son Cádiz y Jaén, las que tienen menor proporción son Almería y Sevilla. Para el rango de edad de 11 a 12 años, Málaga y Cádiz son las que presentan mayor porcentaje de personas tuteladas de esta edad, Almería y Córdoba las que menor porcentaje tienen. Las provincias que mayor proporción de personas de 13 a 14 años de tuteladas tienen son Sevilla y Córdoba, las que menor proporción Cádiz y Jaén. Por último, Granada y Almería tienen mayor porcentaje de personas tuteladas de 15 a 17 años, Jaén y Cádiz son las provincias con porcentajes más bajos de personas tuteladas de tales edades.

Gráfico 27 Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años tuteladas según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

Acogimientos residenciales

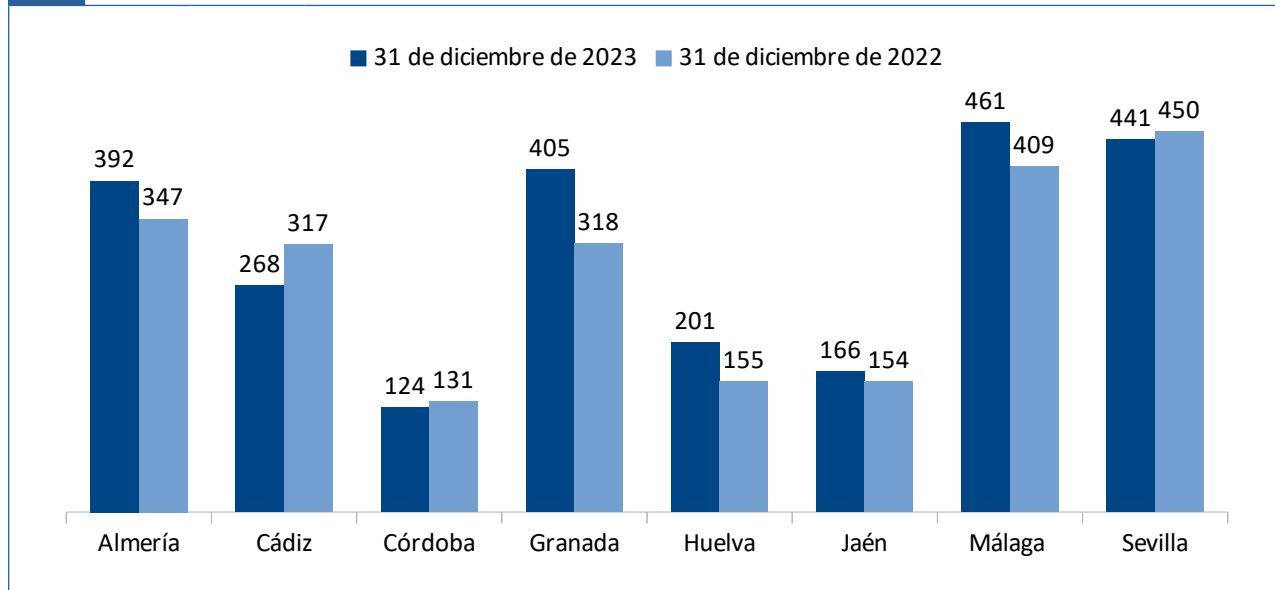
A 31 de diciembre de 2023 se encuentran 2.458 niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, un 7,8% más que a finales de 2022.

El número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial a finales de 2023 ha crecido en todas las provincias andaluzas, excepto en Cádiz y Córdoba. En Málaga se encuentra el 18,8% de las personas menores de edad en acogimiento residencial en Andalucía, en Sevilla el 17,9%, en Granada el 16,5% y en Almería el 15,9%. Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2023 son Córdoba (5,0%), Jaén (6,8%), Huelva (8,2%) y Cádiz (10,9%).

El 35,4% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2023 son niñas o chicas y el 64,6% niños o chicos. La proporción de niñas o chicas ha aumentado 1 punto porcentual en un año.

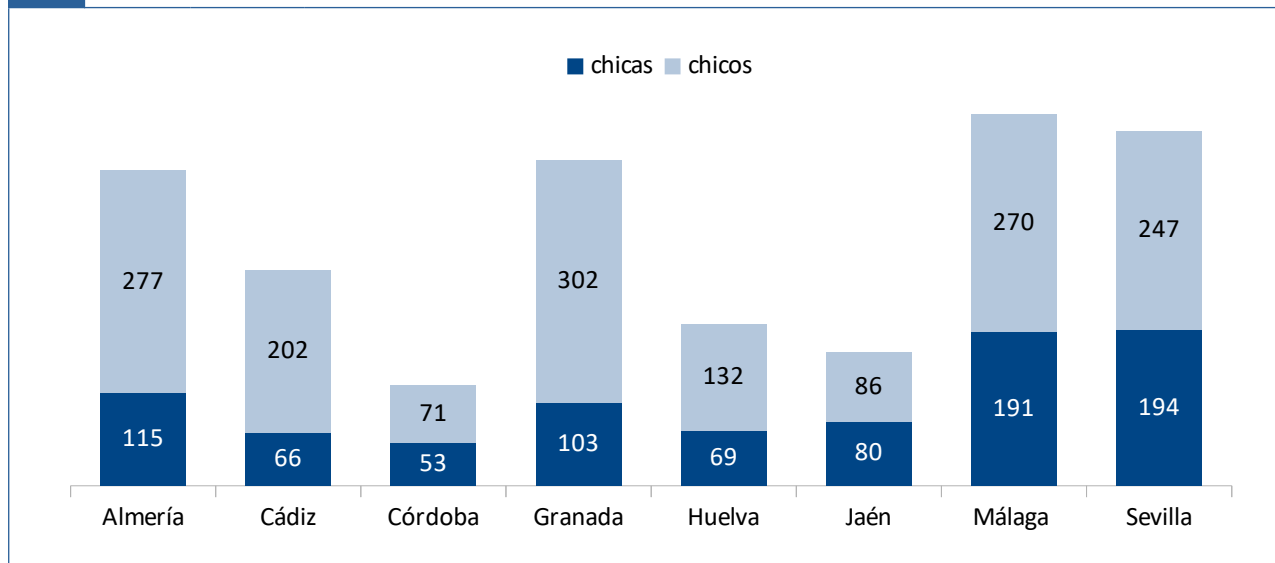
Las provincias con porcentajes más elevados de niñas o chicas sobre el total provincial de personas menores de 18 años en acogimiento residencial a finales de 2023 son Jaén (48,2%), Sevilla (44,0%), Córdoba (42,7%) y Málaga (41,4%). Las provincias con proporciones más bajas de niñas en acogimiento residencial son Cádiz (24,6%), Granada (25,4%), Almería (29,3%) y Huelva (34,3%).

Gráfico 28 Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2023 y 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024 y 2023.

Gráfico 29 Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial según sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2023

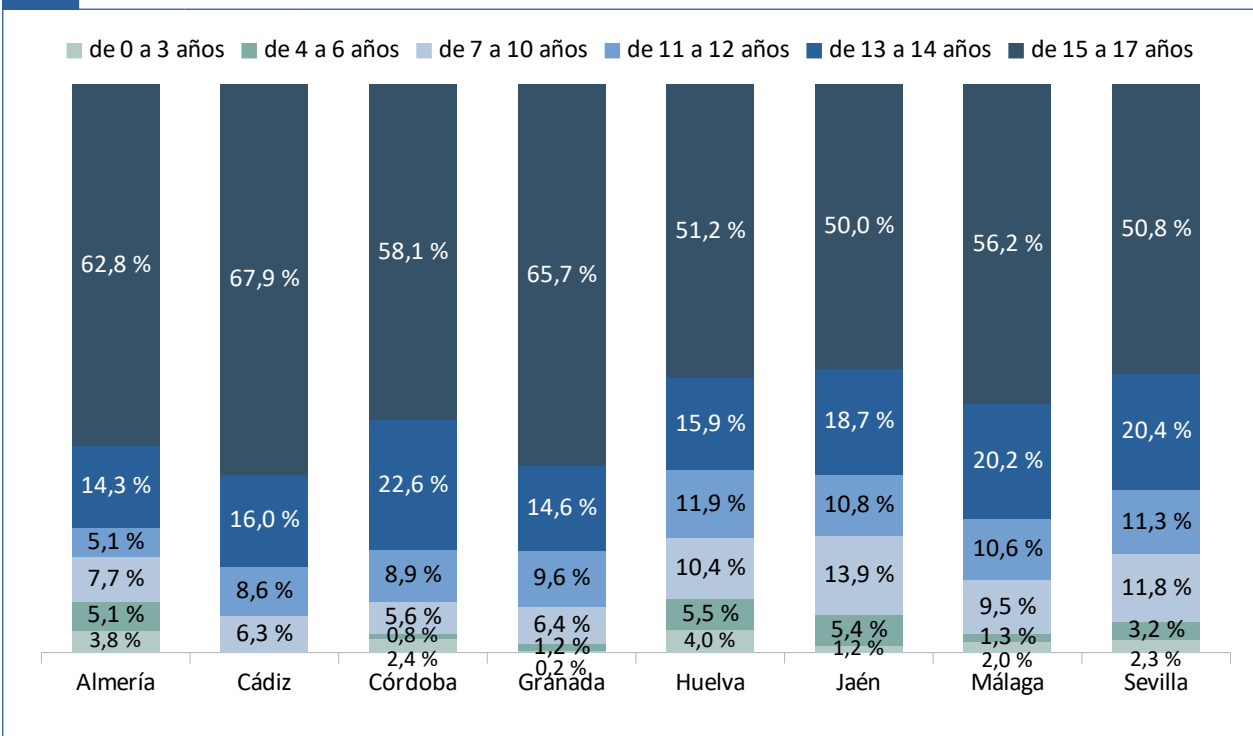


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

En cuanto a la edad de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en Andalucía a 31 de diciembre de 2023, más de la mitad tiene entre 15 y 17 años (el 58,4%), el 17,6% entre 13 y 14 años, el 9,5% entre 11 y 12 años, el 9,0% de 7 a 10 años, el 2,7% de 4 a 6 años y el 2,0% tiene de 0 a 3 años. Además, un 0,6% se considera de 18 o más años y se desconoce la edad de un 0,3% de estos niños, niñas y adolescentes.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de personas de 15 a 17 años en acogimiento residencial a finales de 2023 son Cádiz y Granada, las que cuentan con menor proporción son Jaén y Sevilla. Las que mayor porcentaje de personas de 13 a 14 años en acogimiento residencial poseen son Córdoba y Sevilla, las que menor porcentaje presentan son Almería y Granada. Las provincias con mayor proporción de personas de entre 11 y 12 años en acogimiento residencial son Huelva y Sevilla, las que menor proporción tienen son Almería y Cádiz. Los porcentajes más elevados de personas de 7 a 10 años en acogimiento residencial se encuentran en Jaén y Sevilla, los más bajos en Córdoba y Cádiz. De niños y niñas de 4 a 6 años, los mayores porcentajes se registran en Huelva y Jaén, los menores en Cádiz (no hay personas de estas edades en acogimiento residencial) y en Córdoba. Por último, Almería y Huelva tienen las mayores proporciones de bebés de 0 a 3 años en acogimiento residencial, las menores proporciones se observan en Cádiz (no tiene ninguno) y en Granada.

Gráfico 30 Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años en acogimiento residencial según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



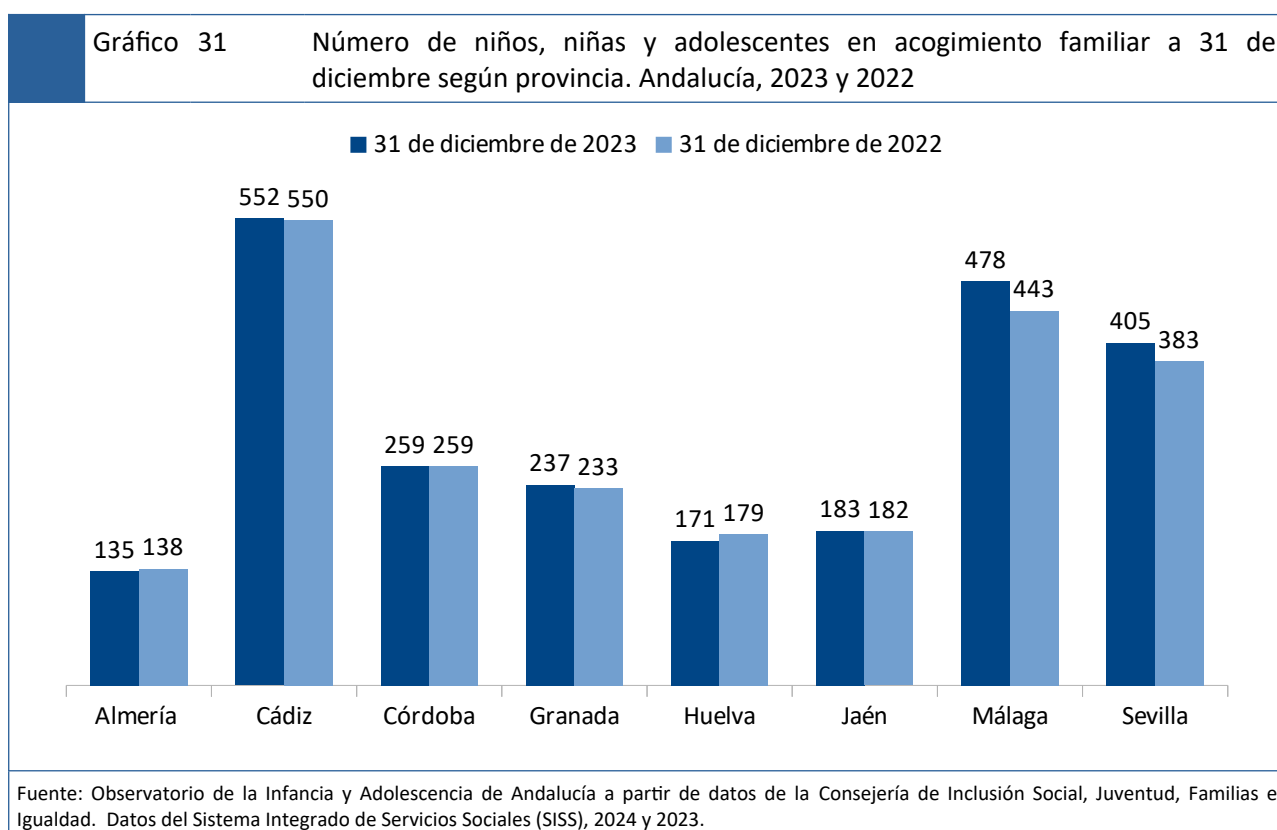
Nota: No se han representado en el gráfico personas de 18 o más años ni aquellas cuya edad no se ha especificado.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

Acogimientos familiares

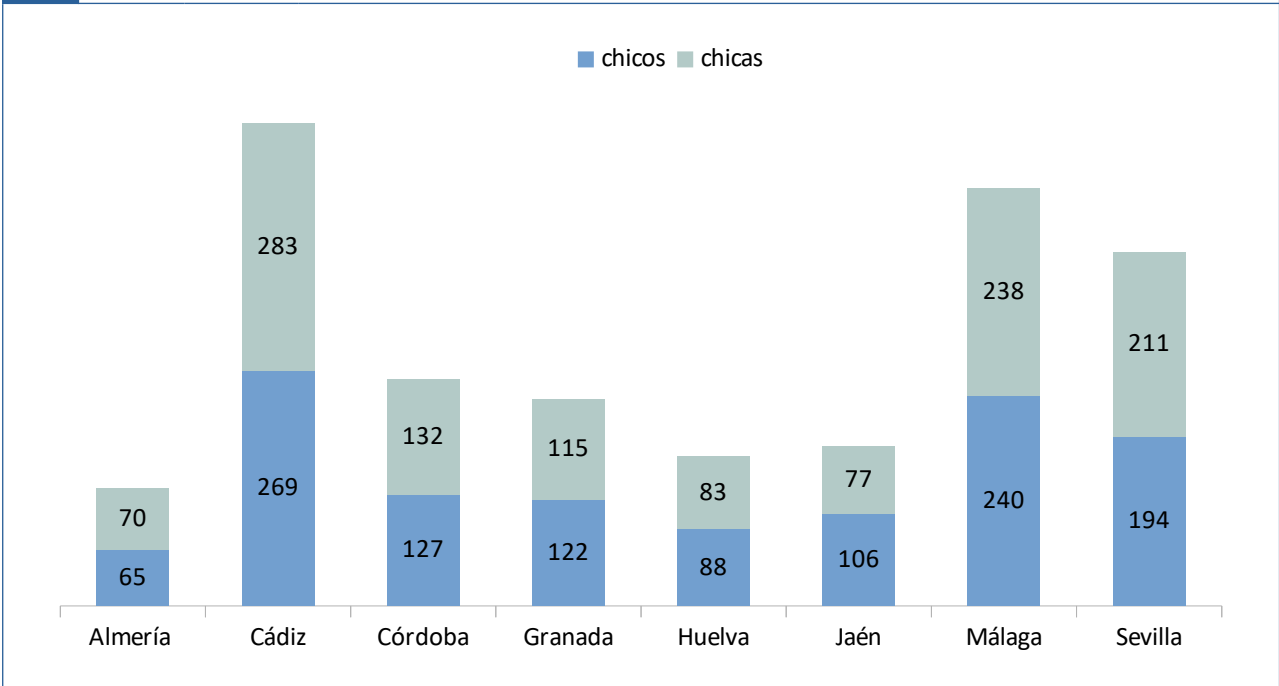
A 31 de diciembre de 2023 se encuentran en acogimiento familiar 2.420 niñas, niños y adolescentes en Andalucía, un 2,2% más que a finales de 2022. De 2016 a 2022 se observaba en esta comunidad autónoma una tendencia descendente en el número de niñas y niños en acogimiento familiar a 31 de diciembre de cada año, que se interrumpe en 2023.

Cádiz sigue siendo la provincia con mayor número de acogimientos familiares, el 22,8% de los de Andalucía finales de 2023. A continuación Málaga (19,8%), Sevilla (16,7%) y Córdoba (10,7%). Las cifras más bajas de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar se encuentran en las provincias de Almería (5,6%), Huelva (7,1%), Jaén (7,6%) y Granada (9,8%).



El 50,0% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 son niñas o chicas y el 50,0% niños o chicos. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas sobre el total de personas menores de 18 años en acogimiento familiar son Sevilla (52,1%), Almería (51,9%), Cádiz (51,3%) y Córdoba (51,0%). Las que menor proporción de niñas o chicas en acogimiento familiar tienen a dicha fecha son Jaén (42,1%), Granada (48,5%), Huelva (48,5%) y Málaga (49,8%).

Gráfico 32 Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar según sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

El 59,1% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 están acogidos en familia extensa (1.430) y el 40,9% en familia ajena (990). En un año ha aumentado un 39,3% el acogimiento en familia ajena y ha disminuido un 0,8% el acogimiento en familia extensa.

Del total de personas de 0 a 17 años acogidas en familia ajena a finales de 2023 en la comunidad autónoma el 49,1% son niños o chicos y el 50,9% son niñas o chicas, las acogidas en familia extensa son el 50,7% niños o chicos y el 49,3% niñas o chicas.

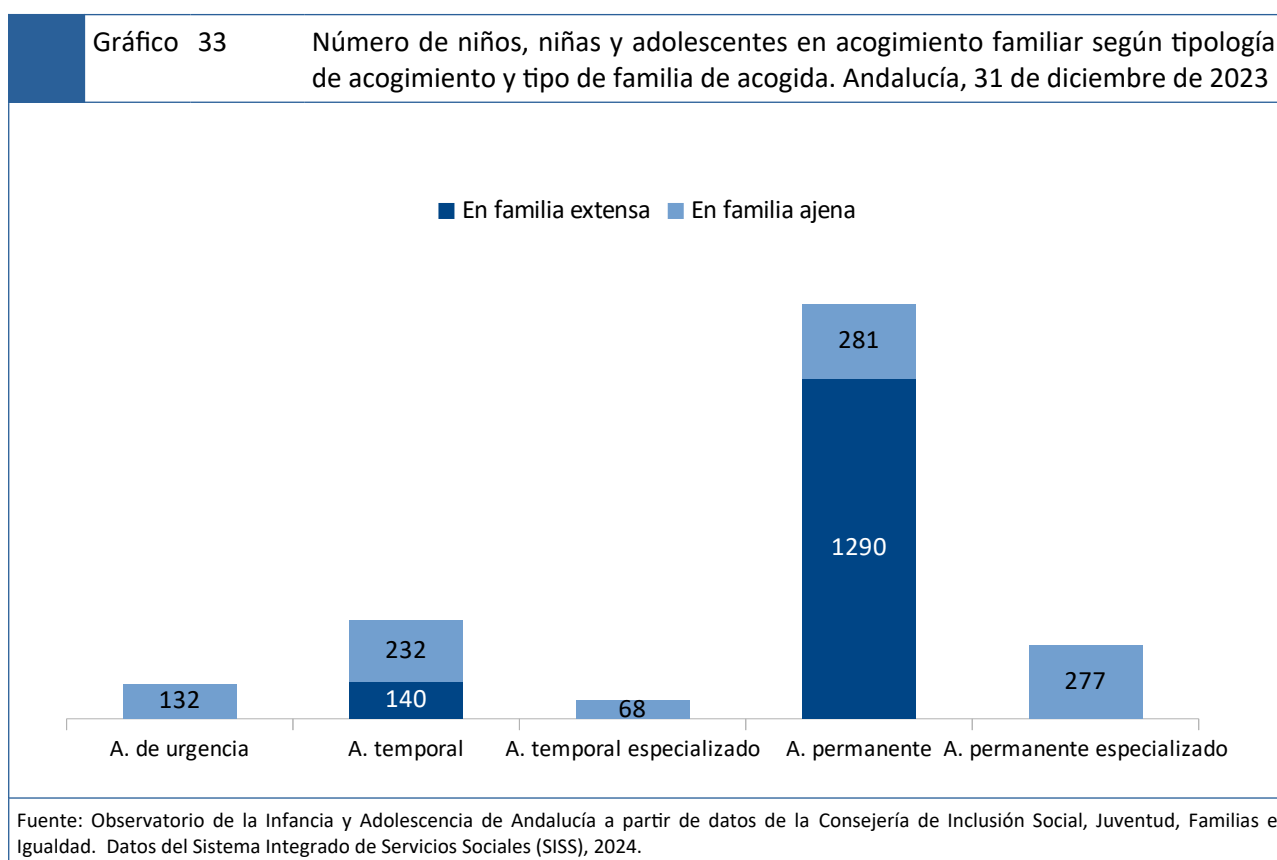
En cuanto al tipo de acogimiento, a 31 de diciembre de 2023 el 53,3% de todos los acogimientos familiares en Andalucía son acogimientos permanentes en familia extensa (1.290), el 11,6% también son permanentes aunque en familia ajena (281) y un 11,4% más son permanentes especializados en familia ajena.

Por otro lado, el 5,8% de los acogimientos son temporales en familia extensa (140), el 9,6% son temporales en familia ajena (232) y otro 2,8% temporales especializados en familia ajena (68). Los acogimientos de urgencia en familia ajena suponen el 5,5% restante (132) de los acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2023.

Respecto al 31 de diciembre de 2022 han crecido un 14,8% los acogimientos temporales y un

13,1% de acogimientos permanentes profesionalizados. En cambio, los acogimientos temporales especializados han crecido apenas un 1,5%, han disminuido los acogimientos de urgencia un 0,8% y también los acogimientos permanentes (no profesionalizados) un 1,7%.

Del total de niñas, niños y adolescentes acogidos en familia extensa en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 (1430), el 90,2% están en acogimiento permanente y el 9,8% en acogimiento temporal. Del total de personas menores de edad acogidas en familia ajena, el 13,3% están en acogimiento de urgencia, el 23,4% en acogimiento temporal, el 6,9% en temporal especializado, el 28,4% en acogimiento permanente y el 28,0% en permanente especializado.



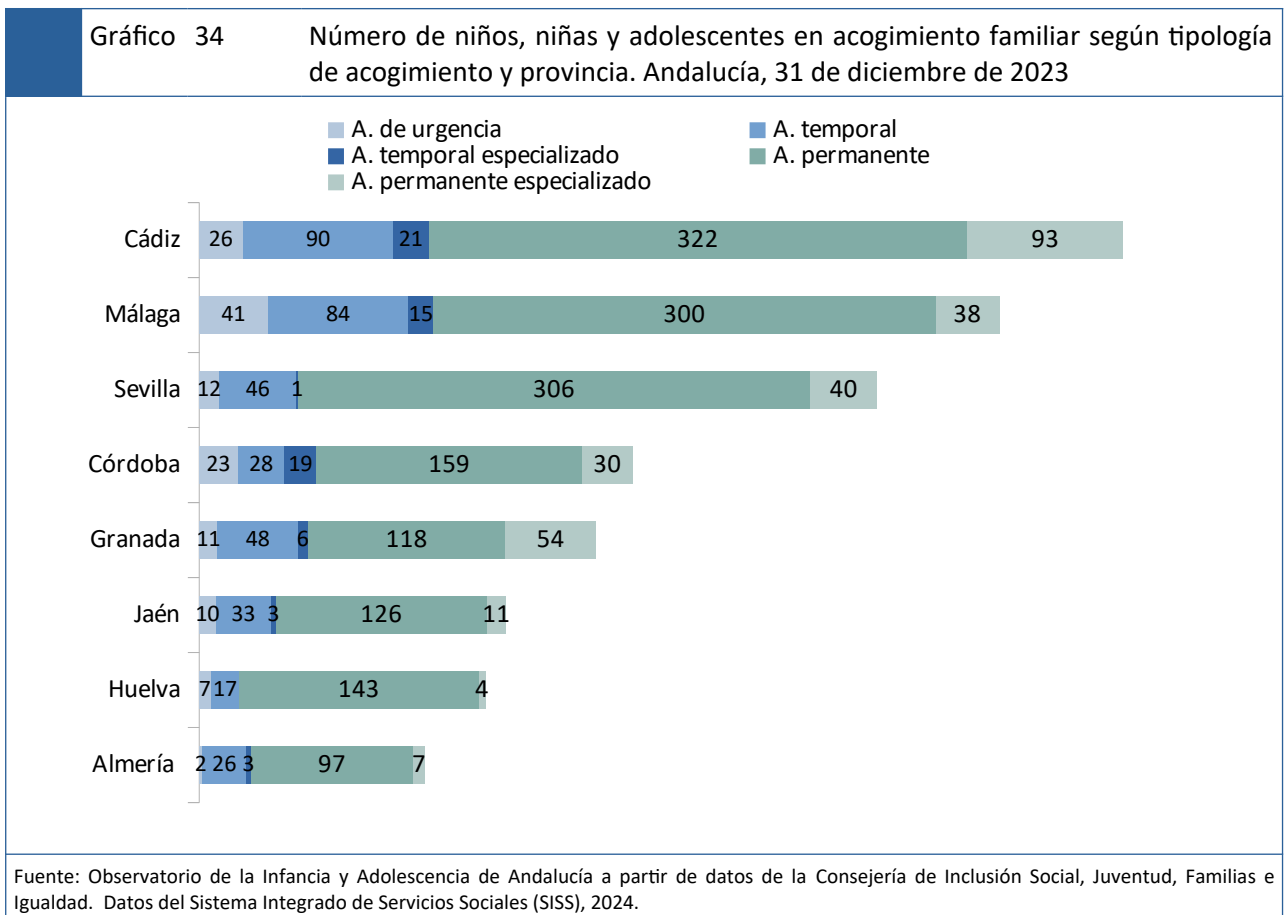
En cuanto a la distribución provincial de los distintos tipos de acogimiento, las mayores cifras de acogimientos de urgencia en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 se encuentran en Málaga (31,1%), Cádiz (19,7%) y Córdoba (17,4%). En Sevilla se registra el 9,1%, en Granada el 8,3%, en Jaén el 7,6%, en Huelva el 4,1% y en Almería el 1,5% de tales acogimientos.

El 24,2% de los acogimientos temporales (en familia extensa o ajena y no especializados) de la comunidad autónoma se registra en Cádiz, el 22,6% en Málaga, el 12,9% en Granada y el 12,4% en Sevilla. En menor porcentaje existen acogimientos temporales en Jaén (8,9%), Córdoba (7,5%), Almería (7,0%) y Huelva (4,6%).

El 30,9% del acogimiento temporal especializado en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 se lleva a cabo en Cádiz, el 27,9% en Córdoba y el 22,1% en Málaga. En Granada se registra el 8,8% de este tipo de acogimiento especializado, el 4,4% en Jaén y el 4,4% en Almería. En Sevilla hay una persona en acogimiento temporal especializado y ninguna en Huelva.

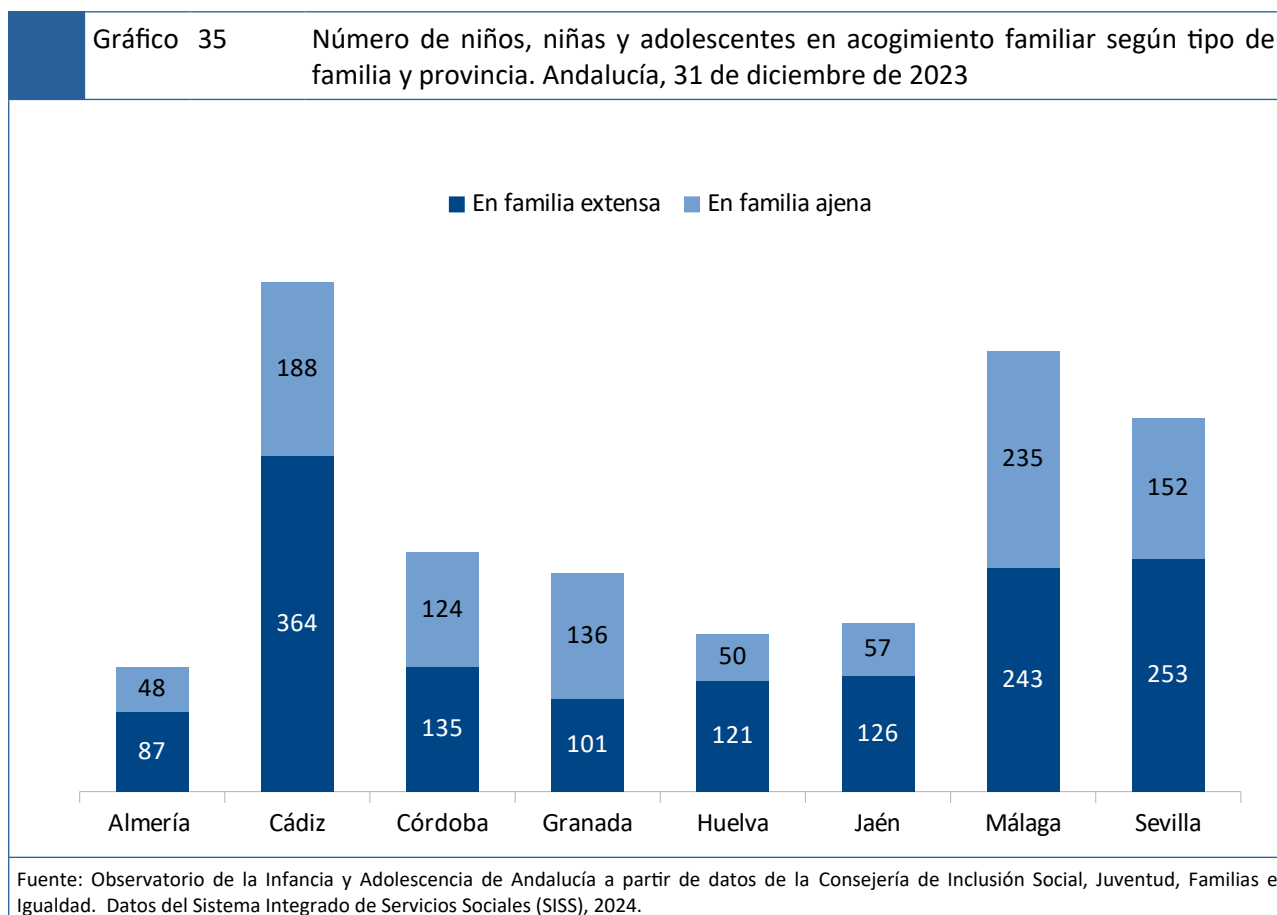
Respecto al acogimiento permanente (no especializado), el 20,5% de las personas así acogidas en la comunidad autónoma se encuentra en Cádiz, el 19,5% en Sevilla y el 19,1% en Málaga. En menor medida, el 10,1% de los acogimientos permanentes de Andalucía se registra en Córdoba, el 9,1% en Huelva, el 8,0% en Jaén, el 7,5% en Granada y el 6,2% en Almería.

Por último, el 33,6% del acogimiento permanente especializado en Andalucía a dicha fecha se lleva a cabo en la provincia de Cádiz, el 19,5% en Granada, el 14,4% en Sevilla, el 13,7% en Málaga y el 10,8% en Córdoba. Cifras menores de este tipo de acogimiento se observan en Jaén (4,0%), Almería (2,5%) y Huelva (1,4%).



Si bien el 40,9% de todos los acogimientos familiares en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 son en familia ajena, este porcentaje varía según provincia. Las provincias con mayor proporción de

acogimientos en familia ajena son Granada, donde el 57,4% de los acogimientos familiares se realiza en este tipo de familias, Málaga (49,2%) y Córdoba (47,9%). Las provincias con menor proporción acogimientos en familia ajena son Huelva (el 29,2% del total provincial de acogimientos) Jaén (31,1%), Cádiz (34,1%), Almería (35,6%) y Sevilla (37,5%).

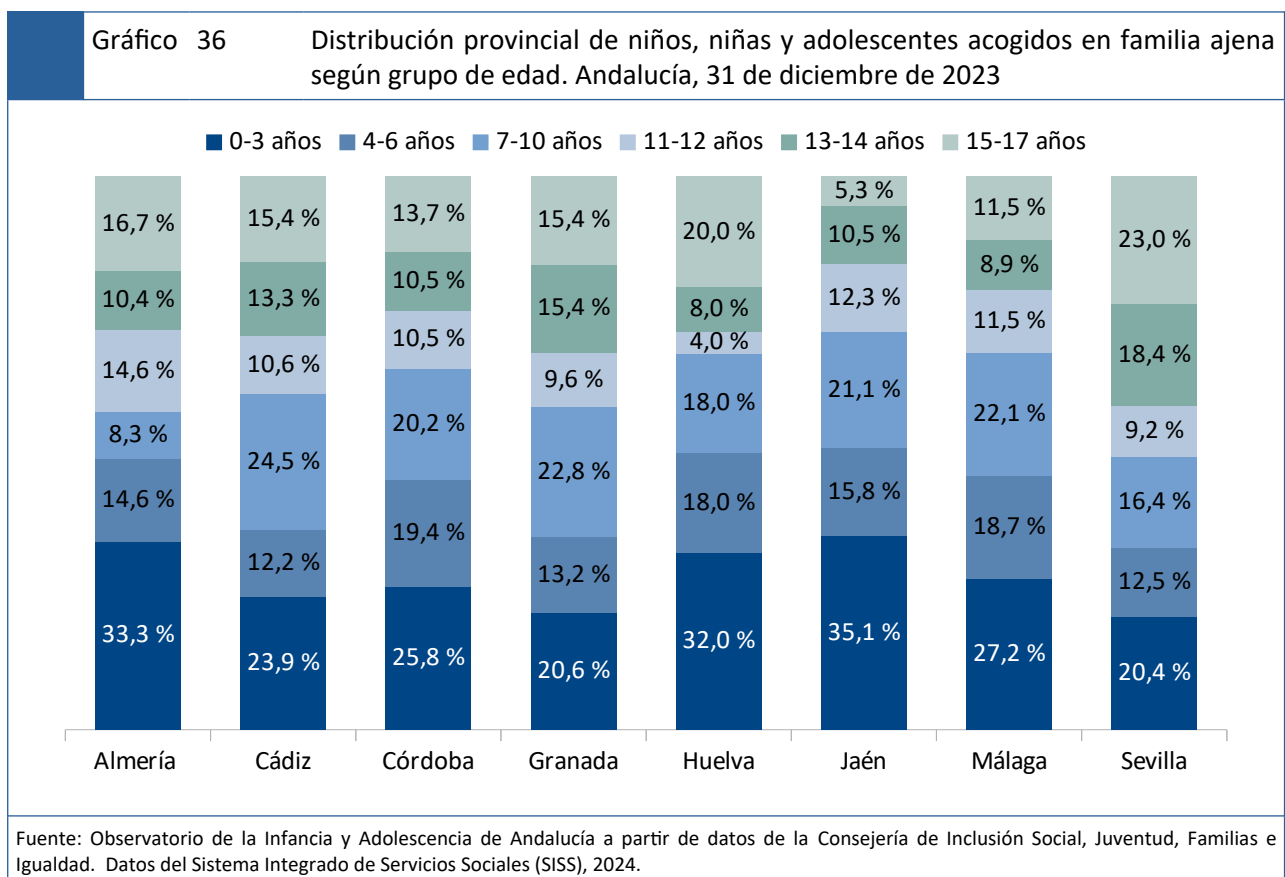


En cuanto a la edad de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2023 en Andalucía, el 24,8% tienen de 15 a 17 años, el 21,7% de 7 a 10 años, el 14,3% tienen de 0 a 3 años y también el 14,3% tienen de 13 a 14 años de edad, el 13,0% tienen 11 o 12 años y el 11,7% de 4 a 6 años, (el 0,3% está registrado con 18 o más años).

Existen diferencias de edad entre los niños, niñas y adolescentes acogidos en familia ajena y los acogidos en familia extensa en Andalucía. A 31 de diciembre de 2023 tienen de 0 a 3 años el 25,5% de las personas acogidas en familia ajena y el 6,5% de las acogidas en familia extensa, de 4 a 6 años de edad son el 15,5% de las personas acogidas en familia ajena y el 9,1% de las acogidas en familia extensa, el 20,6% de los niños, niñas y adolescentes en familia ajena y el 22,5% de quienes están en familia extensa tienen entre 7 y 10 años, tienen 11 o 12 años el 10,4% de las personas acogidas en familia ajena y el 13,0% de las acogidas en familia extensa, 13 o 14 años tienen el

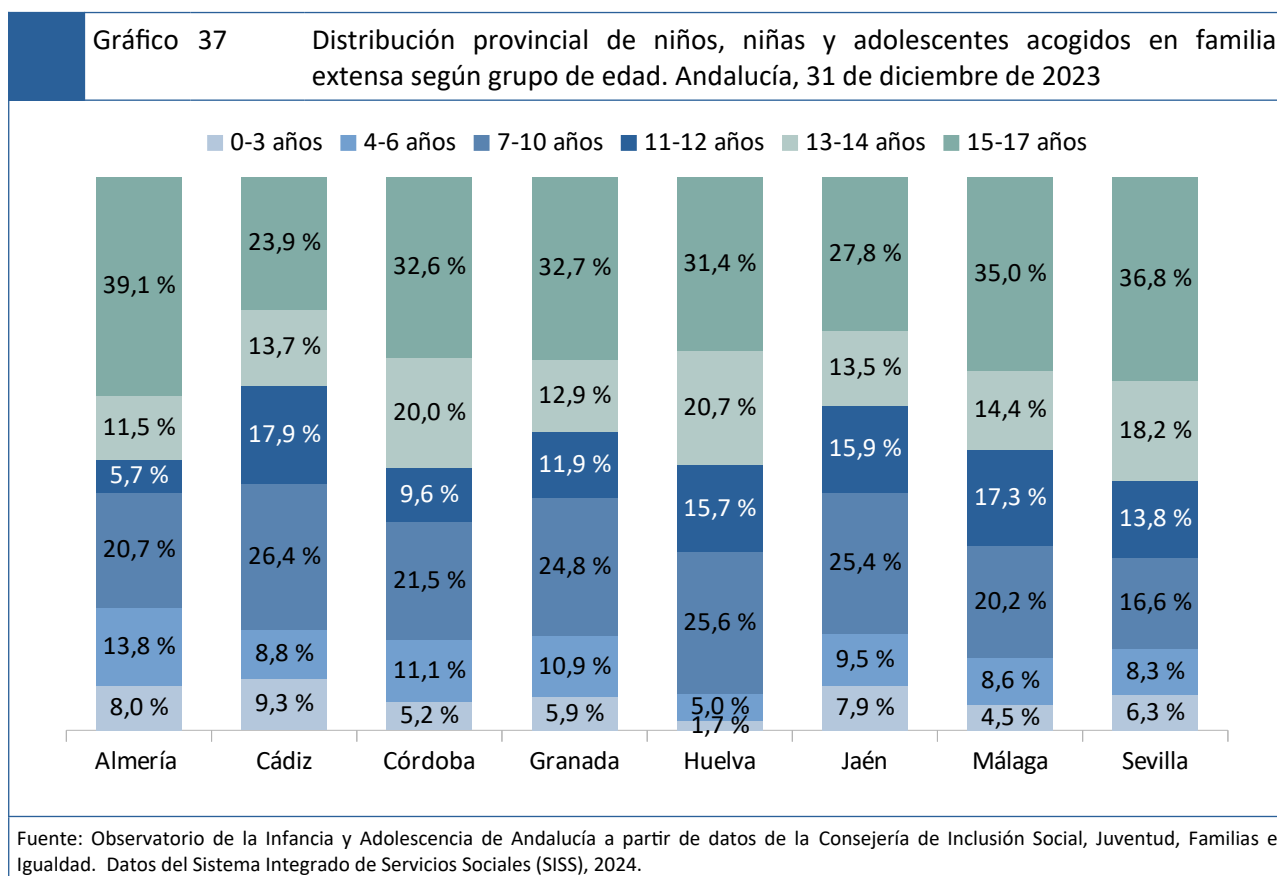
12,4% de las personas acogidas en familia ajena y el 15,6% de las acogidas en familia extensa y de 15 a 17 años de edad el 15,2% de las personas en familia ajena y el 31,4% de las que se encuentran acogidas en familia extensa.

En cuanto a la distribución por edades de las personas acogidas en familia ajena a 31 de diciembre de 2023, Jaén y Almería son las provincias andaluzas con mayor proporción de niños y niñas de 0 a 3 años, Sevilla y Granada son las que menor proporción de menores de 4 años tienen. Córdoba y Málaga son las que presentan mayor proporción de niñas y niños de 4 a 6 años, Cádiz y Sevilla son las que menos. En cuanto al grupo de 7 a 10 años de edad, Granada y Málaga presentan las mayores proporciones, mientras que Almería y Sevilla las más bajas. Los porcentajes más elevados de personas de 11 y 12 años en familia ajena se encuentran en Almería y Jaén, los menores en Huelva y Sevilla. Asimismo, Sevilla y Granada tienen los porcentajes más altos de personas de 13 y 14 años acogidas en familia ajena, mientras que Huelva y Málaga tienen los más bajos. Por último, Sevilla y Huelva registran las proporciones más elevadas de adolescentes de 15 a 17 años en familia ajena, en cambio Jaén y Málaga presentan las proporciones más bajas de adolescentes en este tipo de familias de acogida.



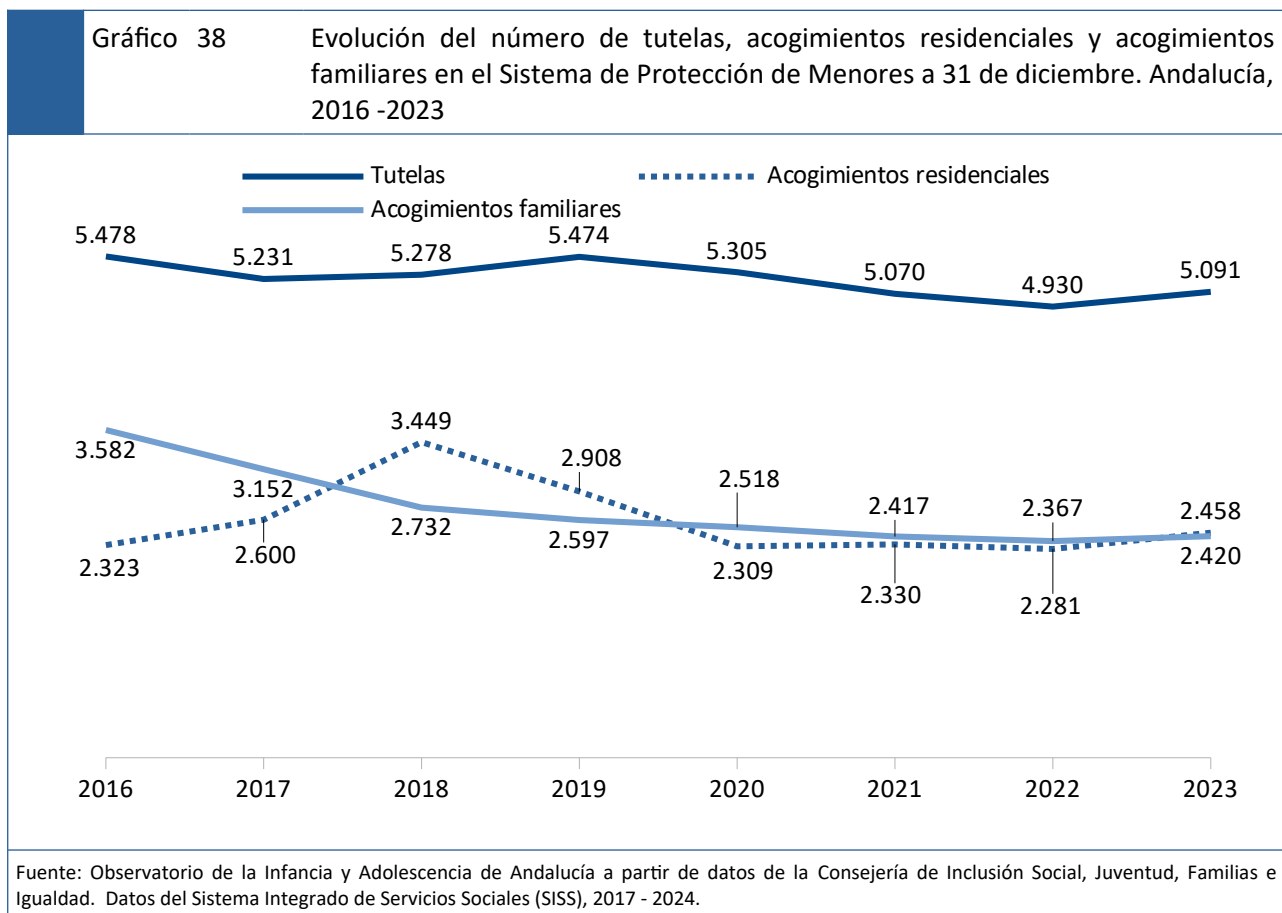
Respecto a los acogimientos en familia extensa a 31 de diciembre de 2023, Cádiz y Almería son las

provincias andaluzas con mayor proporción de niños y niñas de 0 a 3 años en este tipo de familias de acogida, Huelva y Málaga las que menor proporción registran. Almería y Córdoba son las provincias con porcentajes más elevados de personas de 4 a 6 años en familia extensa, Huelva y Sevilla las que menos. Cádiz y Huelva son las que presentan mayores proporciones de niños y niñas de 7 a 10 años acogidos en familia extensa, en cambio Sevilla y Málaga son las menores proporciones registran a dicha fecha. Los porcentajes más elevados de personas de 11 y 12 años en acogimiento en familia extensa se encuentran en Cádiz y Málaga, los más bajos en Almería y Córdoba. Respecto al grupo de 13 y 14 años, Huelva y Sevilla tiene los porcentajes más altos, mientras que Granada y Jaén presentan los menores porcentajes de tales edades. Por último, para el rango de edad de 15 a 17 años, Almería y Sevilla registran las proporciones más elevadas de acogimiento en familia extensa, frente a Cádiz y Jaén, que tienen las más bajas.



El siguiente gráfico muestra la evolución de la foto fija a 31 de diciembre del número de tutelas y de acogimientos -tanto residenciales como familiares- de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía. De 2016 a 2023 disminuyó el número de tutelas y el de acogimientos familiares, en cambio aumentó la cifra de acogimientos residenciales. El mayor descenso se observa en los acogimientos familiares, cuyo número se ha visto reducido en un 32,4% en dicho periodo. La cifra de tutelas en 2023 es un 7,1% menor que en 2016 y la de

acogimientos residenciales ha crecido un 5,8% entre 2016 y 2023.



Guardas con fines de adopción

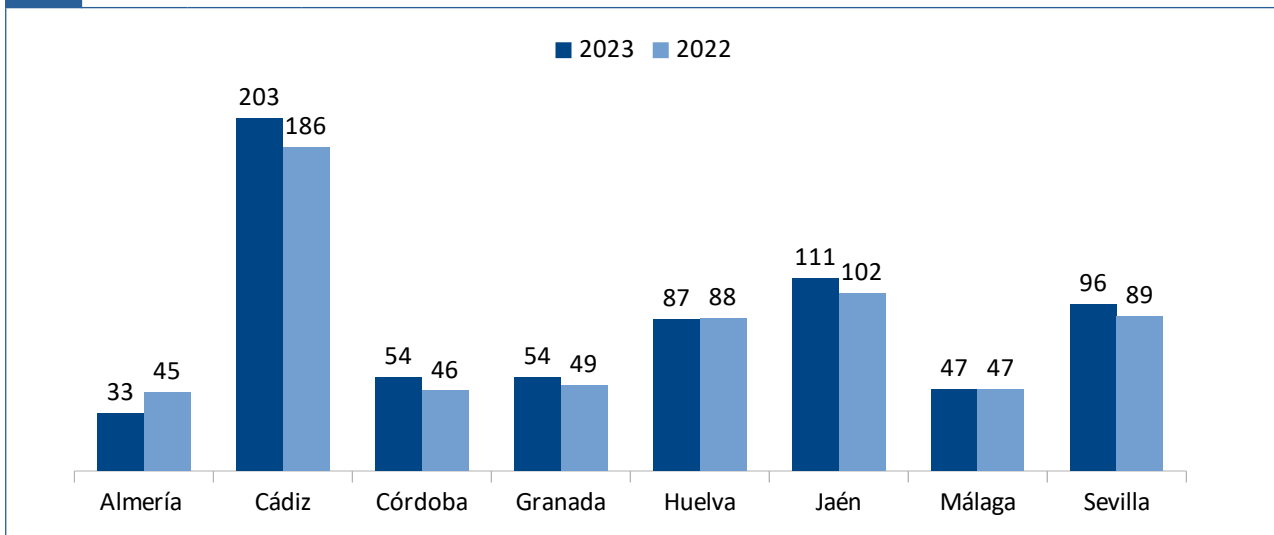
A 31 de diciembre de 2023 se encuentran 685 niñas, niños y adolescentes en guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción) en Andalucía, esta cifra ha crecido un 5,1% en un año. La práctica totalidad de estas guardas se dan en familia ajena, solo 2 niños están en guarda con fines de adopción en familia extensa a dicha fecha.

El 29,6% de las de guardas con fines de adopción en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 se registran en la provincia de Cádiz, el 16,2% en Jaén, el 14,0% en Sevilla y el 12,7% en Huelva. Las provincias andaluzas con menores cifras de niñas y niños en guarda con fines de adopción son Almería (4,8%), Málaga (6,9%) , Córdoba (7,9%) y Granada (7,9%).

Son niños o chicos el 55,2% de las personas menores de 18 años de Andalucía en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2023 y niñas o chicas el 44,8%. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas en guarda con fines de adopción son Córdoba (53,7%), Huelva

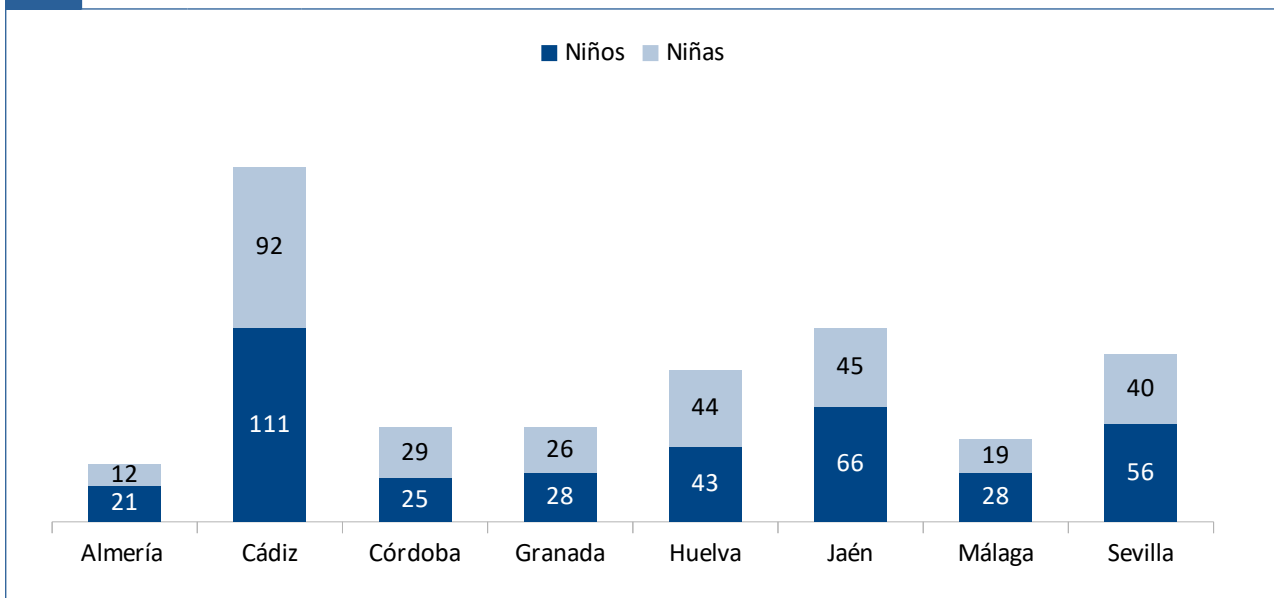
(50,6%) y Granada (48,1%). Las provincia con menor proporción de niñas o chicas en guarda con fines de adopción es Almería (36,4%), seguida de Málaga (40,4%), Jaén (40,5%), Sevilla (41,7%) y Cádiz (45,3%).

Gráfico 39 Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2023 y 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

Gráfico 40 Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



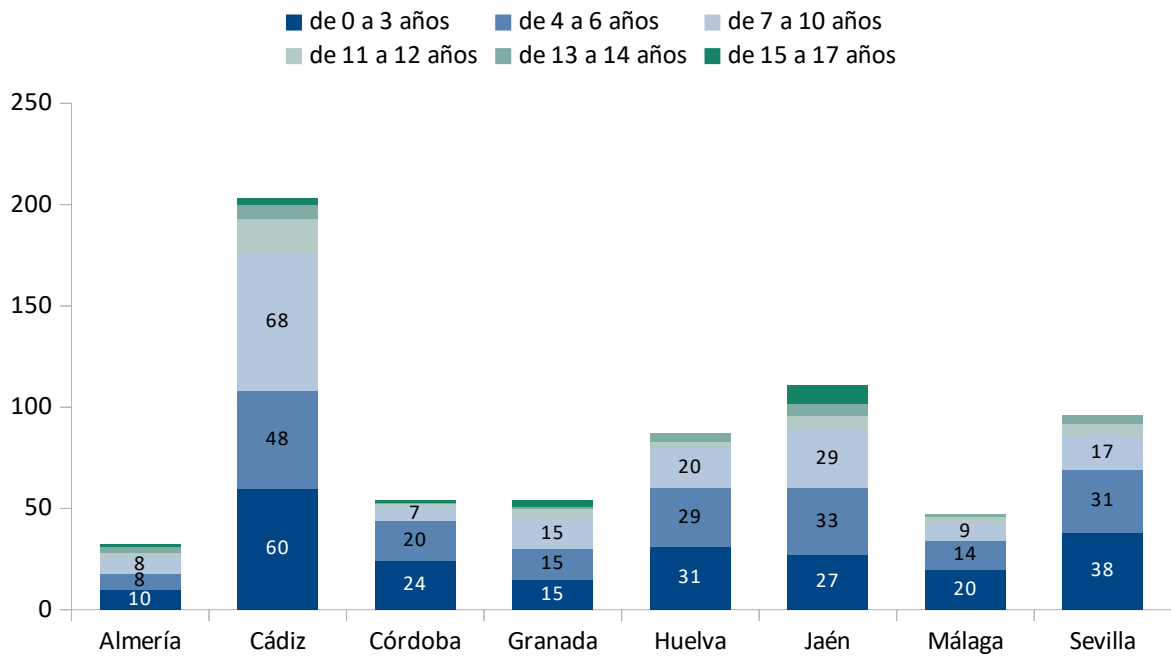
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

La edad más frecuente de las personas en guarda con fines de adopción en Andalucía es de 0 a 3 años. A 31 de diciembre de 2023, el 31,5% de las personas en esta modalidad de guarda tienen menos de 4 años, el 28,2% tienen de 4 a 6 años, el 26,4% tienen de 7 a 10 años, el 7,0% entre 11 y 12 años, el 3,9% entre 13 y 14 años y el 2,8% entre 15 y 17 años de edad.

A dicha fecha, las provincias con mayor proporción de niñas y niños de 0 a 3 años sobre el total provincial de personas en guarda con fines de adopción son Córdoba y Málaga, las que menor proporción tienen son Jaén y Granada. Las que mayor proporción presentan de personas de 4 a 6 años en este tipo de guarda son Huelva y Sevilla, las que menor son Cádiz y Almería. Las provincias con porcentajes más elevados de personas de 7 a 10 años en guarda con fines de adopción son Cádiz y Granada, y las que muestran los porcentajes más bajos sobre el total de estas guardas son Sevilla y Málaga⁵.

Gráfico 41

Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según edad y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



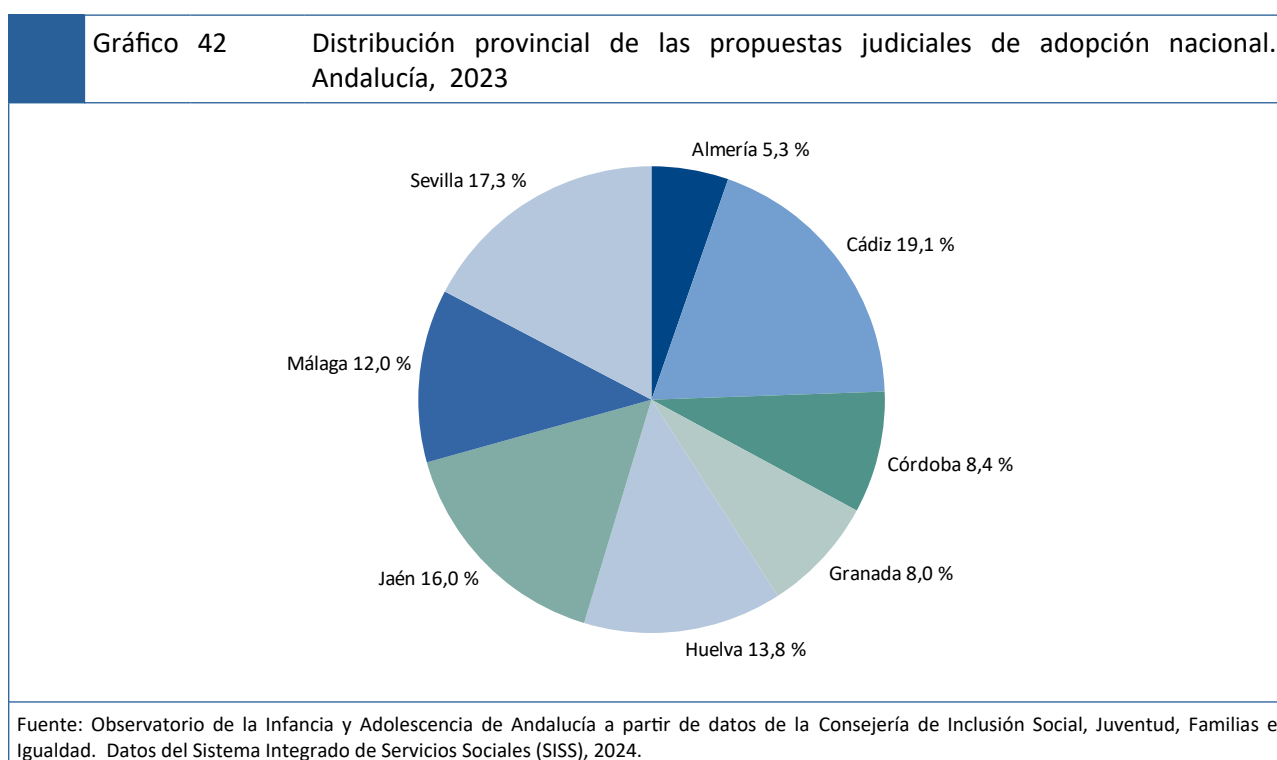
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

5 Para otros rangos de edad los números provinciales son muy bajos, por lo que no conviene comparar las proporciones.

Propuestas judiciales de adopción nacional

En 2023 se registraron en Andalucía 225 propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía, un 45,2% más que en en 2022.

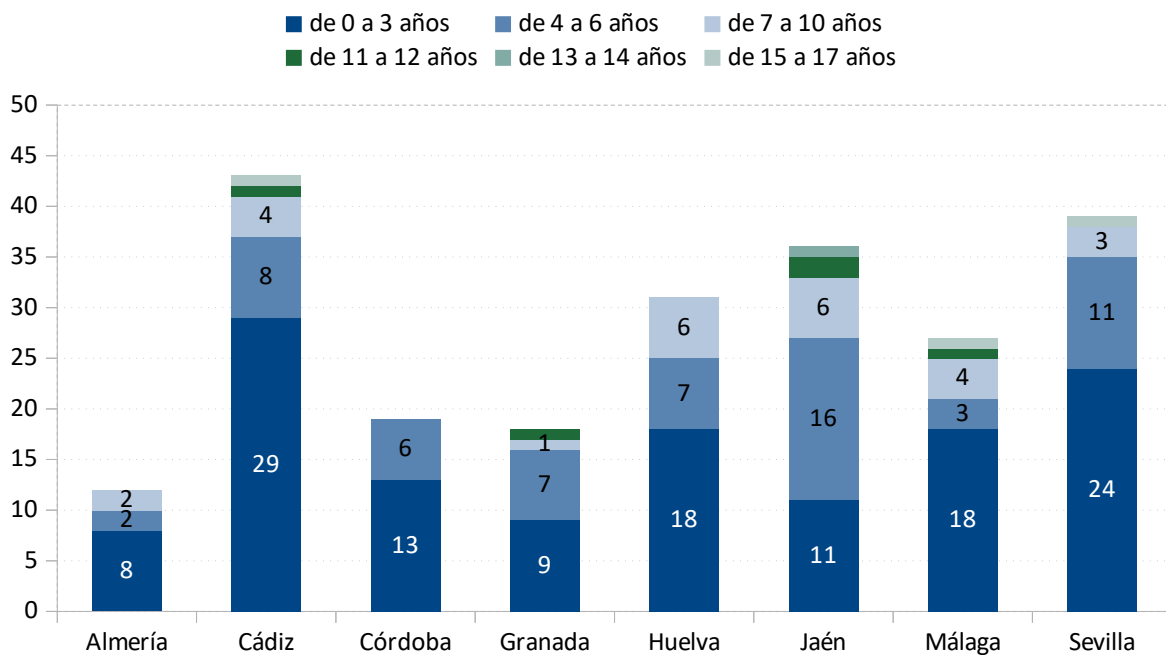
El 19,1% de las propuestas judiciales de adopción en Andalucía se registraron en Cádiz, el 17,3% en Sevilla, el 16,0% en Jaén, el 13,8% en Huelva, el 12,0% en Málaga, el 8,4% en Córdoba, el 8,0% en Granada y el 5,3% en Almería.



El 40,0% de las propuestas judiciales de adopción en 2023 en Andalucía se refieren a niñas o chicas, el 60,0% a niños o chicos. La provincia con mayor proporción de niñas o chicas propuestas para adopción es Granada (61,1% de dichas propuestas), seguida de Sevilla (46,2%), Huelva (45,2%) y Málaga (40,7%). Las provincias con menor proporción de niñas o chicas en las propuestas judiciales de adopción son Jaén y Almería (25,0% en ambas), a continuación Córdoba (36,8%) y luego Cádiz (39,5%).

En cuanto a las edades más frecuentes, en 2023 más de la mitad (el 57,8%) de las propuestas judiciales de adopción en Andalucía son para niños y niñas de 0 a 3 años, el 26,7% para personas de 4 a 6 años, el 11,6% para niñas y niños de 7 a 10 años, el 2,2% para personas con 11 y 12 años, el 0,4% para chicas y chicos con 13 o 14 años y el 1,3% para adolescentes de 15 a 17 años.

Gráfico 43 Número de propuestas judiciales de adopción nacional según edad y provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

Cádiz y Córdoba son las provincias con mayor proporción de niños y niñas de 0 a 3 años en propuestas judiciales de adopción, Jaén y Granada las que menos proporción. En cambio, estas dos últimas provincias son las que mayor proporción de personas de 4 a 6 en este tipo de propuestas registran, Almería y Cádiz las que menos. Las provincias andaluzas con mayor proporción de personas de 7 a 10 años en propuestas judiciales de adopción nacional en 2023 son Huelva, Jaén y Almería, las que menor son Granada y Sevilla.

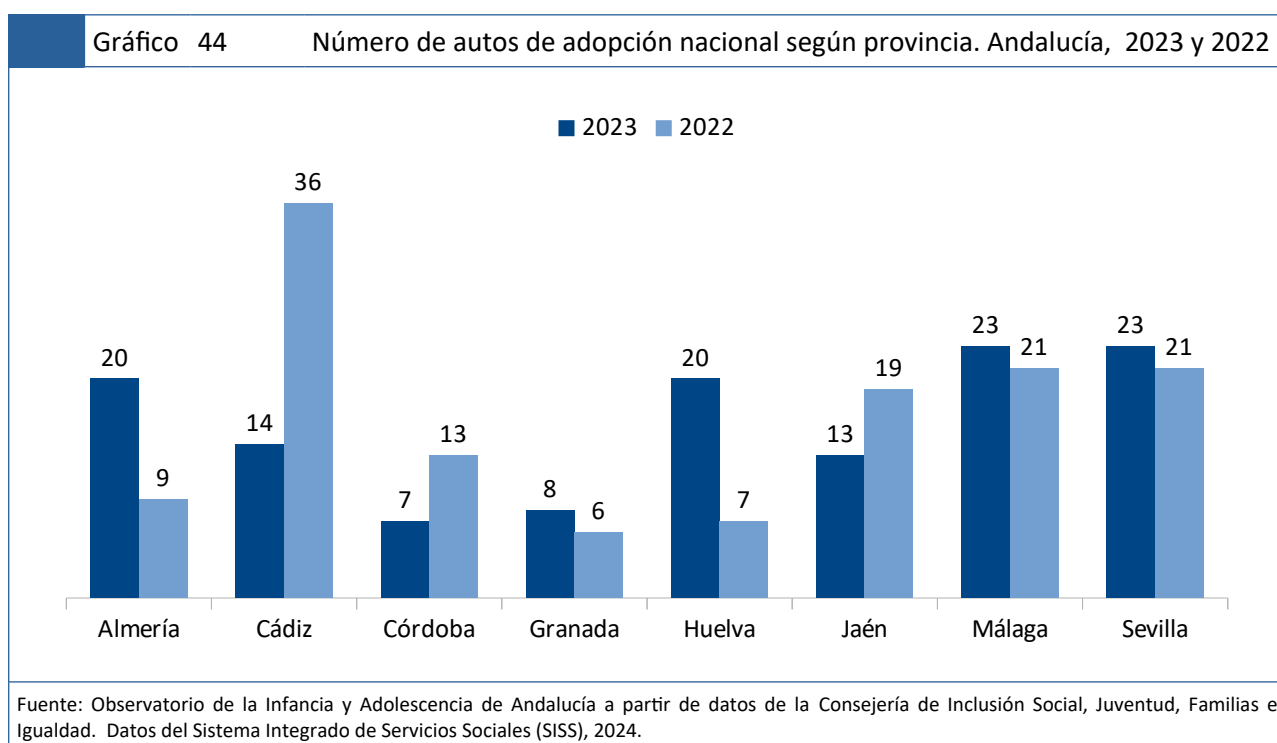
Adopciones nacionales

A lo largo de 2023 se iniciaron 407 procedimientos de adopción nacional. El 27,8% de estos procedimientos de adopción fueron iniciados en la provincia de Sevilla, el 18,9% en Málaga, el 16,2% en Cádiz, el 9,8% en Granada, el 8,4% en Córdoba, el 7,9% en Almería, el 7,1% en Jaén y el 3,9% en Huelva. Además, se iniciaron 3 procedimientos para adopción en familia extensa, 2 en Sevilla y 1 en Jaén.

En 2023 se llevaron a cabo 128 autos de adopción nacional en Andalucía, un 3,0% menos que en 2022. En Sevilla y en Málaga se produjeron el 18,0% de los autos de adopción respectivamente, el

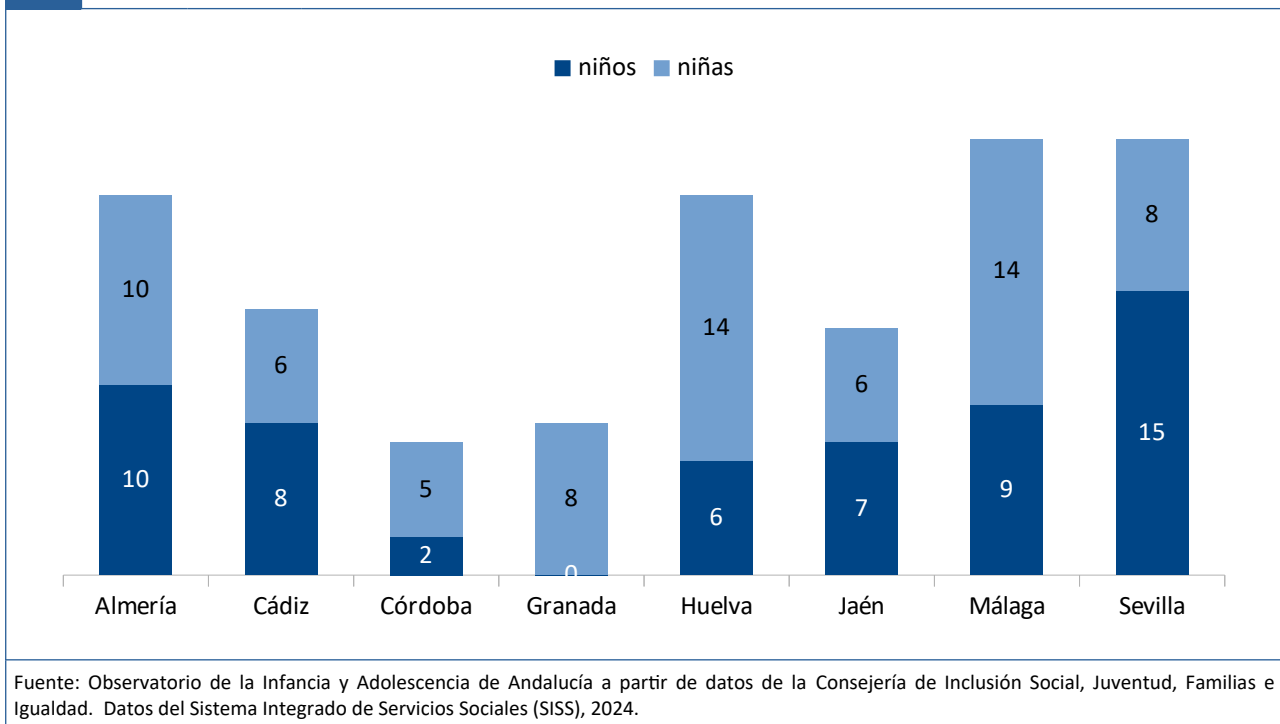
15,6% tanto en Almería como en Huelva, el 10,9% en Cádiz, el 10,2% en Jaén, el 6,3% en Granada y el 5,5% en Córdoba.

El número de adopciones nacionales ha aumentado en 2023 (respecto a 2022) en las provincias de Huelva, Almería, Granada, Málaga y Sevilla. En cambio, ha disminuido en Cádiz y en menor medida en Córdoba y Jaén.



El 44,5% de las adopciones nacionales constituidas en Andalucía a lo largo de 2023 son de niños o chicos y el 55,5% de niñas o chicas. Las provincias con mayor proporción de niñas adoptadas sobre el total provincial de autos de adopción en dicho año son, por este orden, Granada, Córdoba, Huelva y Málaga. En Almería se registra el mismo número de niños que de niñas adoptadas a lo largo del año y en el resto de provincias es mayor la proporción de niños que de niñas en los autos de adopción formalizados.

Gráfico 45 Número de autos de adopción nacional según sexo y provincia. Andalucía, 2023



Respecto a la edad, en 2023 el 27,3% de las adopciones nacionales en Andalucía han sido de niñas y niños de 0 a 3 años de edad, el 25,8% de personas de 4 y 6 años, el 25,0% de niñas y niños de 7 a 10 años, el 8,6% de personas de 11 a 12 años, el 4,7% de chicas y chicos de 13 a 14 años y el 7,8% de adolescentes de 15 a 17 años.

Adopciones internacionales

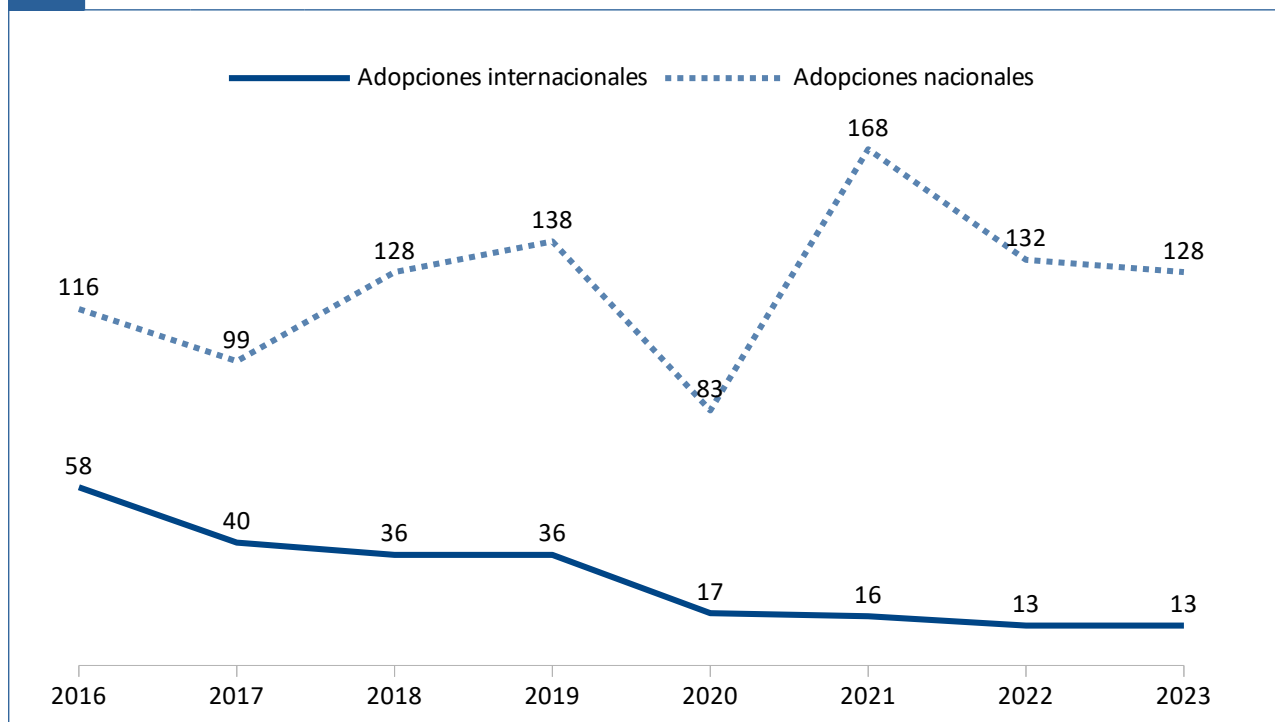
En 2023 se iniciaron 39 procedimientos de adopción internacional en Andalucía, 8 en Córdoba, 7 en Granada, 6 en Almería y en Málaga, 4 en Cádiz, Jaén y Sevilla y ninguno en Huelva.

Además, se formalizaron 13 adopciones internacionales a lo largo de dicho año en la comunidad autónoma, 10 niñas y 3 niños. De estos niños, niñas y adolescentes, 3 presentan necesidades especiales por alguna enfermedad o discapacidad y 2 son mayores de 5 años. En cuanto a los países de origen de estos niños y niñas adoptados, 4 provienen de India, 4 de Vietnam, 1 de Bulgaria, 1 de Colombia, 1 de Costa de Marfil, 1 de China y 1 de Honduras.

Respecto a la distribución provincial de estas adopciones internacionales, 4 se llevaron a cabo en Sevilla y 4 en Cádiz, 3 en Málaga, 1 en Huelva y 1 en Jaén.

Para terminar, el siguiente gráfico muestra la evolución del número de adopciones nacionales e internacionales en los últimos años en Andalucía. En él puede observarse un crecimiento entre 2016 y 2023 del número de adopciones nacionales en la comunidad autónoma (del 10,3%) y un descenso continuado del número de adopciones internacionales, (del 77,6% entre ambos años).

Gráfico 46 Evolución del número de autos de adopción nacional e internacional. Andalucía, 2016 - 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2017-2024.



ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS		
Tabla 1.	Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según comunidad autónoma y sexo. España 2022	7
Tabla 2.	Número y porcentaje de notificaciones según sexo y tipología de maltrato. España 2022	8
Tabla 3.	Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2014-2023	20
Tabla 4.	Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2014-2024	21
Tabla 5.	Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, de 2014 a 2024	21
Tabla 6.	Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, de 2014 a 2024	22
Tabla 7.	Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según características de las víctimas. España, de 2014 a 2024	23
Tabla 8.	Victimizaciones de menores de 18 años por delitos de odio según tipología. Andalucía y España, de 2014 a 2023	31

ÍNDICE DE GRÁFICOS		
Gráfico 1.	Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2022	5
Gráfico 2.	Tasas* de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según comunidad autónoma. España, 2022	6
Gráfico 3.	Evolución del número de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo de la posible víctima. España, 2022	8
Gráfico 4.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2023	10
Gráfico 5.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según sexo y provincia. Andalucía, 2023	11
Gráfico 6.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según edad y provincia. Andalucía, 2023	11
Gráfico 7.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según tipo de maltrato y provincia. Andalucía, 2023	12
Gráfico 8.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según nivel de gravedad. Andalucía, 2023	13

Gráfico 9.	Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según sexo y edad. Andalucía, 2023	15
Gráfico 10.	Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según sexo en cada grupo de edad. Andalucía, 2023	16
Gráfico 11.	Evolución del número de notificaciones de maltrato infantil en SIMIA. Andalucía, 2011-2023	16
Gráfico 12.	Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según ámbito de procedencia. Andalucía, 2023	17
Gráfico 13.	Distribución de las notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según provincia. Andalucía, 2023	17
Gráfico 14.	Tasa* de notificaciones de maltrato infantil en SIMIA según provincia. Andalucía, 2023	18
Gráfico 15.	Porcentaje de notificaciones de maltrato infantil en SIMIA recibidas según tipo de maltrato. Andalucía, 2023	18
Gráfico 16.	Porcentaje de notificaciones de maltrato infantil en SIMIA referidas a cada sexo según tipo de maltrato. Andalucía, 2023	19
Gráfico 17.	Número de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2014 a 2023	24
Gráfico 18.	Distribución provincial de las personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía, de 2014 a 2023	24
Gráfico 19.	Número de menores de 18 años denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares). Andalucía y resto de España, de 2014 a 2023	25
Gráfico 20.	Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía, 2014 -2023	27
Gráfico 21.	Distribución de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según provincia. Andalucía, 2023	28
Gráfico 22.	Victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según tipo de delito y provincia. Andalucía, 2023	29
Gráfico 23.	Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2023	29
Gráfico 24.	Número de personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas por delitos contra la libertad sexual. Andalucía y resto de España, 2014 - 2023	30
Gráfico 25.	Número de niños, niñas y adolescentes tutelados a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2023 y 2022	33
Gráfico 26.	Número de niños, niñas y adolescentes tutelados según sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	34
Gráfico 27.	Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años tuteladas según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	35
Gráfico 28.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2023 y 2022	36
Gráfico 29.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial según sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	36
Gráfico 30.	Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años en acogimiento residencial según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	37

Gráfico 31.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2023 y 2022	38
Gráfico 32.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar según sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	39
Gráfico 33.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar según tipología de acogimiento y tipo de familia de acogida. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	40
Gráfico 34.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar según tipología de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	41
Gráfico 35.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar según tipo de familia y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	42
Gráfico 36.	Distribución provincial de niños, niñas y adolescentes acogidos en familia ajena según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	43
Gráfico 37.	Distribución provincial de niños, niñas y adolescentes acogidos en familia extensa según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	44
Gráfico 38.	Evolución del número de tutelas, acogimientos residenciales y acogimientos familiares en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 -2023	45
Gráfico 39.	Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2023 y 2022	46
Gráfico 40.	Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	46
Gráfico 41.	Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según edad y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023	47
Gráfico 42.	Distribución provincial de las propuestas judiciales de adopción nacional. Andalucía, 2023	48
Gráfico 43.	Número de propuestas judiciales de adopción nacional según edad y provincia. Andalucía, 2023	49
Gráfico 44.	Número de autos de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2023 y 2022	50
Gráfico 45.	Número de autos de adopción nacional según sexo y provincia. Andalucía, 2023	51
Gráfico 46.	Evolución del número de autos de adopción nacional e internacional. Andalucía, 2016 - 2023	52

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>